



ACTA N° 70-2019, SESION ORDINARIA N° 44-2019

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE SALÓN SESIONES MUNICIPAL ES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós-Presidente
Maritza Meoño Hernández
Cynthia Hyman Schatruehl
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano*
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas *
Alfredo Herrera Elizondo

(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen
Juan Diego Ortega Ortiz
Odilie Méndez Ramirez
David Rojas Aguilar
Laurita López López
Carlos Sigifredo Magnin Navarro
Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González
María Fernanda Vega Rojas+
Mayra Pilar Bravo Rojas *
Deylin Odalis Arrieta Castillo+
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura y aprobación del acta anterior.
- II. Asuntos de Presidencia
- III. Atención al Público
- IV. Atención Licda. Rocío Vargas Moya - Coordinadora del Área de Servicios Financieros.
- V. Asuntos de Alcaldía
- VI. Correspondencia
- VII. Informe de Comisión.
- VIII. Mociones



Acta N° 70-2019

S. O. N° 44- 2019

Fecha: 01-11-19

Pág. N° 02.

ORACIÓN:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Placido Lopez Diaz.

ARTICULO I. APROBACION DE ACTA ANTERIOR

1. El Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el **Acta N. ° 68-2019**, de la **Sesión Ordinaria N. ° 43-2019**, celebrada el día **25 octubre 2019**, resultando:

- a. En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: En la pág. N° 15, tercer párrafo, cuando me referí al proyecto de la ruta 32, anotaron noventa y cinco millones de dólares, correspondiente a obras adicionales y son sesenta y cinco millones de dólares. Acogida la revisión corríjase el error y léase correctamente como lo indica el Regidor Eladio Retana Fallas.
- b. "Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido el 21-10-2019, firmado por la Secretaria Abigail Ruíz Lépez, solicitando corregir los siguientes errores cometidos en el Acta N° 68-19, dice:
 - Punto número dos de informes de Comisión, en donde se conoció el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos aparece en el acta como acuerdo N° Veintidós, lo cual corresponde a **Acuerdo N° Veintitrés**.
 - Punto número tres de Informes de Comisión, en donde se conoció el dictamen de Comisión Especial Ley 9599, aparece en el Acta como acuerdo N° Veintitrés, lo cual corresponde a **Acuerdo N° Veinticuatro**.
 - Punto número cuatro de Informes de Comisión, en donde se conoció el dictamen de Comisión de Vivienda, aparece en el Acta como acuerdo N° Veintitrés, lo cual corresponde e a **Acuerdo N° Veinticinco**.
 - En página 40 en donde se convoca a la Comisión de Asuntos Jurídicos aparece como acuerdo N° Veintitrés, lo cual corresponde a **Acuerdo N° Veintiséis**.
- c. En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: En la pág. N° 25, Acuerdo N° Tres, en donde se conoce el Informe de liquidación presupuestaria del III Trimestre, se dijo que el mismo se iba a adjuntar al Acta y lo que aparece es solo el acuerdo.

Acogida la revisión, corríjase el error, por lo tanto se adjunta resumen del Informe de liquidación presupuestaria del III Trimestre, dice:



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 70-2019
S.O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 03.

Municipalidad de Guacimo		Pag: 1	
Informe de F sos - Resumido		18/10/2019	
PERIODO:Julio a setiembre 2019			
		EJECUCION	
		PRESUPUESTO	
		MODIFICACIONES	
Cuenta	Descripción	Ordinario	%
5.01. . . .	PROGRAMA I DIR. Y ADM. GENERAL	842 999 105,47	
		244 788 015,43	
5.01.01. . . .	GASTOS DE ADMINISTRACION	113 977 867,30	
		490 720 666,56	
5.01.02. . . .	AUDITORIA INTERNA	56 587 650,00	
5.01.03. . . .	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	3 700 000,00	
		72 460 000,00	
5.01.04. . . .	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	54 650 148,13	
		194 104 740,93	
Total		842 999 105,47	
		244 788 015,43	
		1 084 287 120,90	
		350 224 658,77	
		192 591 172,99	
		542 815 831,76	
		31 185 326,84	
		46 188 634,44	
		132 107 797,99	
		24,34	
		542 815 831,76	
		100	

Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 05.



Municipalidad de Guácimo



		35 000 000,00	40 469 120,00	1 260 000,00	76 729 120,00	12 769 975,90	17 355 942,27	30 125 918,17	8,27	46 603 201,83
5.02.17. . . .	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS									
		101 694 669,35	10 579 386,09	0	112 274 055,44	39 446 091,69	30 765 203,66	70 211 295,35	19,27	42 062 760,09
5.02.23. . . .	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD									
		0	1 000 000,00	0	1 000 000,00	0	0	0	0	1 000 000,00
5.02.25. . . .	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE									
		34 431 000,00	19 032 052,71	0	53 463 052,71	8 180 773,73	403 333,33	8 584 107,06	2,36	44 878 945,65
5.02.26. . . .	DESARROLLO URBANO									
		39 254 843,59	150 124 178,35	300 000,00	189 679 021,94	11 107 234,91	6 579 674,20	17 686 909,11	4,85	171 992 112,83
5.02.28. . . .	ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES									
		0	1 000 000,00	0	1 000 000,00	0	0	0	0	1 000 000,00
5.02.31. . . .	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNARIOS									
		3 500 000,00	4 100 000,00	0	7 600 000,00	0	0	0	0	7 600 000,00
Total		601 261 114,73	280 704 671,73	3 500 000,00	885 465 786,46	220 847 681,85	143 500 484,52	364 348 166,37	100	521 117 620,09

[illegible]



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 07.

5.03.02.01.	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNIC	6 982 744 062,03	-3 741 556 616,45	0	3 241 187 445,58	158 271 800,07	131 775 394,96	290 047 195,03	87,02	2 951 140 250,55
	IPAL									
5.03.02.11.	PROYECTO CONCESION INERA PERMANENTE Y TEMPORALES	2 199 082 338,69	96 047 765,29	-718 672 361,85	1 576 457 742,13	146 839 153,42	99 481 182,70	246 320 336,12	73,9	1 330 137 406,01
		12 800 000,00	24 750 000,00	0	37 550 000,00	2 828 027,88	1 369 541,82	4 197 569,70	1,26	33 352 430,30
5.03.02.N9.	CAMINO ESC DE AFRICA		LCANTARILLADO							
		0	820 456,70	0	820 456,70	0	0	0	0	820 456,70
5.03.02.00.	REALIZAR 60KM DE MANTENIMIENTO RUTIN	90 000 000,00	ARIO EN DIRENTES	AMINOS DEL CA N	101 800 000,00	7 819 142,85	13 880 837,00	21 699 979,85	6,51	80 100 020,15
5.03.02.01.	COLOCAR 300 ALCANTARILLAS EN LA RED	34 361 723,34	VIAL CANTONAL PA	SOLUC IONAR PH	LEMAS DE DRENAJE					
			0	3 835 356,85	38 197 080,19	785 475,92	17 043 833,44	17 829 309,36	5,35	20 367 770,83
5.03.02.08.	CONSTR DE CAJAS DE REGISTRO EN DIF	7 500 000,00	ERENTES CAMINOS	L CANT ON						
			0	11 000 000,00	18 500 000,00	0	0	0	0	18 500 000,00
5.03.02.S1.	7-09-096-00 CALLES URBANAS- CUADRANTE	70 000 000,00	ES- POCORA SUR 2	M						
			-70 000 000,00	0	0	0	0	0	0	0
5.03.02.S2.	7-06-076-00 (ENT.C.0 55) POCORA L.TE.CA	49 000 000,00	NTON AL (RIO DEST	ERRO) 1.4 KM						
			-49 000 000,00	0	0	0	0	0	0	0
5.03.02.S3.	7-06-025-00 (ENT.N.8 11) IRLAND A-LOS	220 000 000,00	ANGELES-RIO JIMEN	2 (LIMITE CANTO	AL) 6 KM					
			166 584 600,00	121 000 000,00	507 584 600,00	0	0	0	0	507 584 600,00
5.03.02.S8.	COMPRA LOTE CONCESION 04-2008									
		0	68 056 800,00	0	68 056 800,00	0	0	0	0	68 056 800,00
5.03.02.T2.	DEMARCACION VIAL GUACIMO CENTRO- REC		URSOS COSEVI							
		0	21 183 761,56	0	21 183 761,56	0	0	0	0	21 183 761,56
5.03.02.T4.	7-06-017-00 ENT.N.32 POCORA REST ARG	355 450 000,00	ENTINA-ENT.CALLE	AYLOR Y TIERRA	RANDE 4.5KM					
			-355 450 000,00	0	0	0	0	0	0	0
5.03.02.T5.	7-06-174-00 CALLES URBANAS Y CUADRANTE	182 260 000,00	TES -BARRIO SANTA	EMILIA DE PORCA	2.6					
			-182 260 000,00	0	0	0	0	0	0	0
5.03.02.T6.	7-06-016-00 ENT.N.24 EL LIMBO ENT.C.	540 480 000,00	026 LOS CORRALES	0.8						
			-540 480 000,00	243 750 000,00	243 750 000,00	0	0	0	0	243 750 000,00



Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 08.

5.03.02.T7.	7-06-026-00 ENT.N.248	CALLE VIL LA FRA	N-LIMETE CANTON,	LOMAS 5					
		419 844 422,00	-419 844 422,00	109 995 477,50	109 995 477,50	0	0	0	109 995 477,50
5.03.02.T8.	7-06-036-00 ENT.C211	CAMPO ATE RRIZAJ	E-ENT.N.248 VILLA	FRANCA 1					
		70 100 000,00	-70 100 000,00	49 750 000,00	49 750 000,00	0	0	0	49 750 000,00
5.03.02.T9.	7-06-035-00 ENT.N.32	PARISMINA ENT.N.	811 CEMENTERIO RI	JIMEN EZ 1.25					
		87 625 000,00	-87 625 000,00	0	0	0	0	0	0
5.03.02.U0.	7-06-119-00ENT.N.32	ENTRADA-EN T.C.00	1 LA ANGELINA 0.5						
5.03.02.U1.	7-06-165-00 CALLES U	RBANAS Y CUADRAN	TES LOS LAURELES		35 050 000,00	0	0	0	35 050 000,00
		189 270 000,00	-189 270 000,00	0	0	0	0	0	0
5.03.02.U2.	7-06-093-00 CALLES U	RB Y CUAD MERCED	ES POCORA						
		119 170 000,00	-119 170 000,00	0	0	0	0	0	0
5.03.02.U3.	7-06-020-00ENT.N.248	EL JARDIN -RIO G	UACIMO-PLANTA VI	E VERDE 1.7					
		119 170 000,00	-119 170 000,00	0	0	0	0	0	0
5.03.02.U4.	7-06-022-00 ENT.N.81	1 RIO JIME NEZ-DU	LCE NOMBRE 2.6						
		175 250 000,00	-175 250 000,00	0	0	0	0	0	0
5.03.02.U5.	7-06-163-00CALLE UR	BANAS CUAD RANTES	LOS POLINES						
		84 120 000,00	-84 120 000,00	0	0	0	0	0	0
5.03.02.U6.	7-06-186-00 CALLES U	RBANAS-CUA DRANTE S	SAN GENESIS 0.6						
		42 060 000,00	-42 060 000,00	0	0	0	0	0	0
5.03.02.U7.	7-06-190-0 ENT.N.248	LA GUAIIRA -FIN	DE CAMINO FCA. AI .	POMA RES 0.2					



Municipalidad de Guácimo

302



Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
pág. N° 09.

[illegible]

[illegible]

Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 11.

5.03.05.38.	AGUA POTABLE HERNANDEZ (CONT LOS POL	INES RIO JIMENEZ)	0	2 800 000,00	0	0	0	0	2 800 000,00
5.03.06. . . .	OTROS PROYECTOS								
5.03.06.01.	DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS		73 446 914,31	42 228 183,65	0	31 563 211,58	11 690 032,06	43 253 243,64	12,98
5.03.06.10.	PROMOCION TURISTICA DEL CANTON		68 446 914,31	1 700 000,00	0	29 158 661,26	10 093 591,80	39 252 253,06	11,78
5.03.06.28.	MEJORAS PARQUE CENTRAL DE GUACIMO		5 000 000,00	6 300 000,00	0	2 404 550,32	1 596 440,26	4 000 990,58	1,2
5.03.06.C0.	MEJORAS PARQUES DEL CANTON 10%-UT	ILIDAD PARA DESAFOLLO	0	9 450 000,00	0	0	0	0	0
5.03.06.C9.	MEJORAS EN CEMENTO (10%)		0	4 674 625,88	0	4 674 625,88	0	0	0
5.03.06.D0.	CONCLUSION CAPILLA	CONSTRACCIONES	0	1 418 956,77	0	0	0	0	0
5.03.06.D1.	COMPRA CHAPEADOR PARA CANCHA DE FUT	BOL CARAMBOLA	0	10 715 601,00	0	0	0	0	0
5.03.06.D2.	COMPRA MAQUINARIA PARA LA SELVA		0	1 000 000,00	0	0	0	0	0
5.03.06.D3.	GRADERIA PLAZA DEPORTES RIO JIMENEZ		0	1 500 000,00	0	0	0	0	0
5.03.06.D4.	PROYECTO EMPALMADO (OBRAS ADICIONALES)		0	1 000 000,00	0	0	0	0	0
5.03.06.D5.	MEJORAS CANCHA FUTBOL VILLA FRANCISCO	RENTE A ESC. DR LUIS SHA PIRO	0	3 469 000,00	0	0	0	0	0
5.03.07. . . .	OTROS FONDOS E INVERSIONES		0	5 705,28	0	0	5 705,28	5 705,28	0
5.03.07.01.	OTROS FONDOS E INVERSIONES		0	0	0	0	0	0	0
Total			7 056 190 976,34	-3 639 327 623,49	0	189 835 011,65	143 471 132,30	333 306 143,95	100

Municipalidad de Guácimo

304





Municipalidad de Guácimo



Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 12.

Municipalidad de Gu cimo	Pag: 1
Informe de F sos - Resumido	18/10/2019
PERIODO: de julio a setiembre 2019	

		PRESUPUESTO			EJECUCION					
		MODIFICACIONES								
Cuenta	Descripción	Ordinario	Externas	Internas	Definitivo	Anterior	Periodo	Total	%	Saldo
5.04. . . .	PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS									
5.04.01. . . .	EDIFICIOS	0	72 336 188,73	0	72 336 188,73	0	0	0	-----	72 336 188,73
5.04.01.45. .	RECONST SALON ESCUELA IRLANDA 09	0	16 738 320,89	0	16 738 320,89	0	0	0	-----	16 738 320,89
5.04.01.84. .	MEJORAS SALON COMUNICACIONAL DE ESC.CARLOS	0	2 066 711,00	0	2 066 711,00	0	0	0	-----	2 066 711,00
5.04.01.88. .	MEJORAS EN CEN CINAIA VILLA FRA NCA	0	2 440 000,00	0	2 440 000,00	0	0	0	-----	2 440 000,00
5.04.01.89. .	MEJORAS SALON COMUNICACIONAL SANTA MARIA, R	0	1 438 910,00	0	1 438 910,00	0	0	0	-----	1 438 910,00
5.04.01.90. .	CONST OFICINA Y BODEGA ASADA LAS COL	0	771 636,89	0	771 636,89	0	0	0	-----	771 636,89
5.04.01.91. .	MEJORAS SALON ACTOS Y BODEGA E SC. SA	0	2 408 000,00	0	2 408 000,00	0	0	0	-----	2 408 000,00
5.04.01.92. .	MEJORAS SALON COMUNICACIONAL PARISMIN A-MOD	0	3 310 278,00	0	3 310 278,00	0	0	0	-----	3 310 278,00



Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 14.

			0	3 837 531,00	0	3 837 531,00	0	0	0	0	0	3 837 531,00
5.04.06.81.	MEJORAS Y EQUIP CANC	HA FUTBOL IROQUO										
			0	3 254 413,00	0	3 254 413,00	0	0	0	0	0	3 254 413,00
5.04.06.82.	COMPRA MAT. ENMALLA	O SALON CO MUNAL										
			0	1 480 000,00	0	1 480 000,00	0	0	0	0	0	1 480 000,00
5.04.06.83.	COMPRA CHAPULIN CHAF	EADORA PAR A ZONA										
			0	1 344 096,00	0	1 344 096,00	0	0	0	0	0	1 344 096,00
5.04.06.84.	CONST CANCHA MULT CO	MUNI POCOR A(ARGE										
			0	3 808 548,00	0	3 808 548,00	0	0	0	0	0	3 808 548,00
5.04.06.85.	COMPRA MAT. PARA ENM	ALLAR CANC HA FUT										
			0	1 346 000,00	0	1 346 000,00	0	0	0	0	0	1 346 000,00
5.04.06.86.	PARA KIOSCO DEL AREA	RECREATIV A LAS										
			0	4 302 785,00	0	4 302 785,00	0	0	0	0	0	4 302 785,00
5.04.06.87.	DOTACION DE EQUIPO P	ARA BANDA COMUNA										
			0	3 013 369,00	0	3 013 369,00	0	0	0	0	0	3 013 369,00
5.04.06.88.	ENMALLADO AREA COMU	AL UN COST ADO SA										
			0	2 160 000,00	0	2 160 000,00	0	0	0	0	0	2 160 000,00
5.04.06.89.	CONST. CANCHA MULTIU	SO LOS ANG ELES										
			0	2 275 498,00	0	2 275 498,00	0	0	0	0	0	2 275 498,00
5.04.06.90.	REMODELACION Y EMBEL	LECIMIENTO PARQUE										
			0	3 524 871,00	0	3 524 871,00	0	0	0	0	0	3 524 871,00
5.04.06.91.	CONCLUSION CAPILLA V	ELACION Y CONST.										
			0	5 827 519,00	0	5 827 519,00	0	0	0	0	0	5 827 519,00
Total			0	72 336 188,73	0	72 336 188,73	0	0	0	0	0	72 336 188,73

Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 15.



Municipalidad de Guacimo



308

Informe de Presupuesto													18/10/2019	
PERIODO: JULIO A SETIEMBRE 2019			PRESUPUESTO					EJECUCION						
			MODIFICACIONES											
Cuenta			Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Definitivo	Anterior	Periodo	Total	%	Saldo			
Descripción														
1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES		1 452 808 635,39	0	0	1 452 808 635,39	907 494 995,37	323 747 745,53	1 231 242 740,90	36,27	221 565 894,49			
1.1.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS		720 180 000,00	0	0	720 180 000,00	514 334 383,21	178 208 853,75	692 543 236,96	20,4	27 636 763,04			
1.1.2.0.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD		372 000 000,00	0	0	372 000 000,00	223 029 193,91	79 938 965,42	302 968 159,33	8,92	69 031 840,67			
1.1.2.1.00.0.0.000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD		357 000 000,00	0	0	357 000 000,00	216 573 174,63	75 748 822,39	292 321 997,02	8,61	64 678 002,98			
1.1.2.1.01.00.0.0.000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD		357 000 000,00	0	0	357 000 000,00	216 571 424,23	75 747 989,59	292 319 413,82	8,61	64 680 586,18			
1.1.2.1.02.00.0.0.000	IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE L		0	0	0	0	1 750,40	832,8	2 583,20	0	-2 583,20			
1.1.2.3.00.0.0.000	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO		0	0	0	0	63 049,40	1 386,69	64 436,09	0	-64 436,09			
1.1.2.4.00.00.0.0.000	IMPUESTO SOBRE LOS TRASPASOS		15 000 000,00	0	0	15 000 000,00	6 392 969,88	4 188 756,34	10 581 726,22	0,31	4 418 273,78			
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SER		329 580 000,00	0	0	329 580 000,00	280 863 149,13	94 431 764,07	375 294 913,20	11,05	-45 714 913,20			
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE		44 180 000,00	0	0	44 180 000,00	19 407 415,80	9 428 442,21	28 835 858,01	0,85	15 344 141,99			
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE		43 180 000,00	0	0	43 180 000,00	19 407 415,80	9 428 442,21	28 835 858,01	0,85	14 344 141,99			
1.1.3.2.01.02.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE		180 000,00	0	0	180 000,00	0	2 359 197,00	2 359 197,00	0,07	-2 179 197,00			
1.1.3.2.01.05.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE		43 000 000,00	0	0	43 000 000,00	19 407 415,80	7 069 245,21	26 476 661,01	0,78	16 523 338,99			
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE		1 000 000,00	0	0	1 000 000,00	0	0	0	0	1 000 000,00			



Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 16.

[illegible]

Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 17.



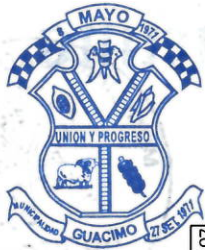
Municipalidad de Guacimo



310

1.3.1.2.05.04.0.0.000	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y O	13 000 000,00	0	0	0	13 000 000,00	29 114 483,64	9 518 811,56	38 633 295,20	1,14	-25 633 295,20
1.3.1.2.05.09.0.0.000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	125 760 000,00	0	0	0	125 760 000,00	62 094 000,00	30 261 000,00	92 355 000,00	2,72	33 405 000,00
1.3.1.2.05.09.9.0.000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	125 760 000,00	0	0	0	125 760 000,00	62 094 000,00	30 261 000,00	92 355 000,00	2,72	33 405 000,00
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	31 000 000,00	0	0	0	31 000 000,00	19 234 103,29	6 619 170,00	25 853 273,29	0,76	5 146 726,71
1.3.1.2.09.09.0.0.000	VENTA DE OTROS SERVICIOS	31 000 000,00	0	0	0	31 000 000,00	19 234 103,29	6 619 170,00	25 853 273,29	0,76	5 146 726,71
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1 300 000,00	0	0	0	1 300 000,00	473 395,00	281 250,00	754 645,00	0,02	545 355,00
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A O	1 300 000,00	0	0	0	1 300 000,00	473 395,00	281 250,00	754 645,00	0,02	545 355,00
1.3.1.3.02.09.0.0.000	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1 300 000,00	0	0	0	1 300 000,00	473 395,00	281 250,00	754 645,00	0,02	545 355,00
1.3.1.3.02.09.1.0.000	DERECHO DE CEMENTERIO	1 300 000,00	0	0	0	1 300 000,00	473 395,00	281 250,00	754 645,00	0,02	545 355,00
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	8 000 000,00	0	0	0	8 000 000,00	4 555 871,82	2 390 669,26	6 946 541,08	0,2	1 053 458,92
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	8 000 000,00	0	0	0	8 000 000,00	4 555 871,82	2 390 669,26	6 946 541,08	0,2	1 053 458,92
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINA	8 000 000,00	0	0	0	8 000 000,00	4 555 871,82	2 390 669,26	6 946 541,08	0,2	1 053 458,92
1.3.2.3.03.01.0.0.000	INTERESES SOBRE CUENTAS CORR	8 000 000,00	0	0	0	8 000 000,00	4 555 871,82	2 390 669,26	6 946 541,08	0,2	1 053 458,92
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS - SANCIONES - REMATES	7 750 000,00	0	0	0	7 750 000,00	14 050 437,85	1 766 365,87	15 816 803,72	0,47	-8 066 803,72
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	7 750 000,00	0	0	0	7 750 000,00	14 050 437,85	1 766 365,87	15 816 803,72	0,47	-8 066 803,72
1.3.3.1.09.00.0.0.000	OTRAS MULTAS	7 750 000,00	0	0	0	7 750 000,00	14 050 437,85	1 766 365,87	15 816 803,72	0,47	-8 066 803,72
1.3.3.1.09.09.0.0.000	MULTAS VARIAS	7 750 000,00	0	0	0	7 750 000,00	14 050 437,85	1 766 365,87	15 816 803,72	0,47	-8 066 803,72
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	43 000 000,00	0	0	0	43 000 000,00	16 219 821,51	8 261 226,07	24 481 047,58	0,72	18 518 952,42
1.3.4.1.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATR	20 000 000,00	0	0	0	20 000 000,00	11 239 275,08	5 840 773,74	17 080 048,82	0,5	2 919 951,18
1.3.4.2.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATR	23 000 000,00	0	0	0	23 000 000,00	4 980 546,43	2 420 452,33	7 400 998,76	0,22	15 599 001,24

Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 18.

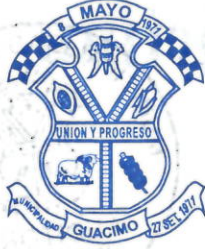


Municipalidad de Guácimo



1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIO	0	0	0	0	0	34 208 993,53	-13 394 264,46	20 814 729,07	0,61	-20 814 729,07
1.3.9.00.00.0.0.000	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFIC	0	0	0	0	0	34 208 993,53	-13 394 264,46	20 814 729,07	0,61	-20 814 729,07
1.3.9.01.00.0.0.000	INGRESOS FESTEIOS PUBLICOS	0	0	0	0	0	501 349,00	0	501 349,00	0,01	-501 349,00
1.3.9.09.00.0.0.000	OTROS VARIOS NO ESPECIFICAD	0	0	0	0	0	33 707 644,53	-13 394 264,46	20 313 380,07	0,6	-20 313 380,07
1.4.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250 818 635,39	0	0	250 818 635,39	84 822 773,58	61 030 324,28	145 853 097,86	4,3	104 965 537,53	
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE	250 818 635,39	0	0	250 818 635,39	84 822 773,58	61 030 324,28	145 853 097,86	4,3	104 965 537,53	
1.4.1.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE	235 911 702,00	0	0	235 911 702,00	78 637 234,00	58 977 925,50	137 615 159,50	4,05	98 296 542,50	
1.4.1.2.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE	3 400 084,31	0	0	3 400 084,31	3 400 084,31	0	3 400 084,31	0,1	0	
1.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE	11 506 849,08	0	0	11 506 849,08	2 785 455,27	2 052 398,78	4 837 854,05	0,14	6 668 995,03	
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	1 978 490 477,39	254 192 939,50	0	2 232 683 416,89	549 333 163,97	581 325 040,95	1 130 658 204,92	33,3	1 102 025 211,97	
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1 978 490 477,39	254 192 939,50	0	2 232 683 416,89	549 333 163,97	581 325 040,95	1 130 658 204,92	33,3	1 102 025 211,97	
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE	1 978 490 477,39	87 608 339,50	0	2 066 098 816,89	549 333 163,97	581 325 040,95	1 130 658 204,92	33,3	935 440 611,97	
2.4.1.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE	1 643 744 062,03	87 608 339,50	0	1 731 352 401,53	547 914 687,34	547 914 687,34	1 095 829 374,68	32,28	635 523 026,85	
2.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE	334 746 415,36	0	0	334 746 415,36	506 380,01	33 410 353,61	33 916 733,62	1	300 829 681,74	
2.4.1.5.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE	0	0	0	0	912 096,62	0	912 096,62	0,03	-912 096,62	
2.4.2.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIA DE CAPITAL DEL	0	166 584 600,00	0	166 584 600,00	0	0	0	0	166 584 600,00	
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	5 069 152 083,76	823 308 312,90	4 119 000 000,00	1 773 460 396,66	914 950 343,22	118 038 682,07	1 032 989 025,29	30,43	740 471 371,37	
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	4 730 152 083,76	66 680 022,50	4 000 000 000,00	796 832 106,26	0	0	0	0	796 832 106,26	

Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 19.



Municipalidad de Guácimo

312



3.1.1.0.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS	4 730 152 083,76	66 680 022,50	4 000 000 000,00	796 832 106,26	0	0	0	0	796 832 106,26
3.1.1.1.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS GOBIERNO	0	66 680 022,50	0	66 680 022,50	0	0	0	0	66 680 022,50
3.1.1.3.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS DE INSTIT	30 152 083,76	0	0	30 152 083,76	0	0	0	0	30 152 083,76
3.1.1.6.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS DE INST P	4 700 000 000,00	0	4 000 000 000,00	700 000 000,00	0	0	0	0	700 000 000,00
3.3.0.0.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERI	339 000 000,00	756 628 290,40	119 000 000,00	976 628 290,40	914 950 343,22	118 038 682,07	1 032 989 025,29	30,43	-56 360 734,89
3.3.1.0.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	0	215 395 946,21	0	215 395 946,21	230 737 705,42	-15 341 759,21	215 395 946,21	6,34	0
3.3.2.0.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	339 000 000,00	541 232 344,19	119 000 000,00	761 232 344,19	684 212 637,80	133 380 441,28	817 593 079,08	24,08	-56 360 734,89
	Total	8 500 451 196,54	1 077 501 252,40	4 119 000 000,00	5 458 952 448,94	2 371 778 502,56	1 023 111 468,55	3 394 889 971,11	100	2 064 062 477,83



Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 20.

- d. Se conoció oficio de fecha 01-11-2019, presentado por la Srta. Abigail Ruiz Lepiz - Secretaria Municipal a.i., solicitando corrección al **Acta N. ° 68-2019**, debido a que por error involuntario, dejó sin incluir el **Acuerdo N° 14**, que dice:

"Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido el 21-10-2019, por la Secretaria del Concejo firmado por José Joaquín Urbina Campos, dice:

"Estimados señores les saludo a todos los presentes. el día 15 de octubre del año en curso estaba en la clínica de guácimo para hacerme unos exámenes de rutina la cual salieron varias personas muy disgustadas por no encontrado citas en el arias de servicio odontología la cual me dirigí a dirección médica para conversar con el doctor Ho Sai Acon Chang, sobre las faltas de citas su palabras fueron no se me ha dado el visto para un nuevo personal para trabajar tampoco tenemos un lugar donde se pueda poner otro equipo los adultos mayores y las mujeres embarazadas son atendías más las citas que se dan por otro sistemas no alcanzan para las demás que pagan por el servicio pregunte cuantos campos daban solo 8 y depende el día de 12 cupos le pedí la respuesta de mis peticiones que avía realizado en marzo del año 2016 lo mismo me sucede con este concejo, señores ya es hora que este cantón cuente con un caís como el de Siquirres para no seguir dependiendo de hospital del cantón de guápiles creo que merezco una respuesta y para el próximo año llevar las mejoras creo que ya es hora de un nuevo Jiro al cantón de guácimo, me despido agradeciendo una respuesta"

Este Concejo por unanimidad **acuerda:** Remitir a la Caja Costarricense del Seguro Social Guácimo CCSS carta presentada ante este Concejo Municipal por parte del Sr. José Joaquín Urbina Campos vecino en donde hace petición de un Caís en el Cantón de Guácimo.

Acogida la revisión corrija el error, inclúyase el **Acuerdo N° 14, Acta N. ° 68-2019**, de la **Sesión Ordinaria N. ° 43-2019**, celebrada el día **25 octubre 2019**

No habiendo más revisiones al Acta, es aprobada por unanimidad, siendo firmada como corresponde.

2. El Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el **Acta N. ° 69-2019**, de la **Sesión Extraordinaria N. ° 26-2019**, celebrada el día **28 octubre 2019**, resultando, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

ARTICULO II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

1- En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Antes de pasar al capítulo de atención al público, quiero hacer un correctivo, muy enfático y es que necesito que los miembros de Los Concejos de Distritos revisen, con la Auditora el tema de los presupuestos que corresponden a los Concejos de Distritos, por lo que repito, por favor pasar lo antes posible a revisar el tema de presupuesto sobre partidas específicas, porque según me comento la Auditora, está teniendo ciertos problemitas en cuanto a situaciones que no le coinciden, por lo que requiere que sean aclaradas, porque en apariencia los perfiles no están elaborados como corresponde. Recuerde que estas partidas son analizadas por el Ministerio de Hacienda y son temas muy específicos.

CONOCIMIENTO.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 21.

2- En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: El día martes 29 de octubre 2019, tanto la compañera. Maritza Meoño Hernández como mí persona, estuvimos desde las diez de la mañana hasta las seis de la tarde atendiendo diferentes Comisiones tratando temas de situaciones del agua, que está afectando gran parte de la población de nuestro Cantón, por esta razón, solicitamos que los viáticos por concepto de alimentación se nos pague.

Acogida por unanimidad la petitoria, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, a fin de que gire instrucciones a las Unidades Municipales, con el propósito de que se cancele viáticos por concepto de alimentación a favor del Reg. Manrique Mejías Quirós y la Reg. Maritza Meoño Hernández, por motivo de haber atendido asuntos de Comisiones Especiales, en las Instalaciones de esta Municipalidad el día 29 de octubre 2019, de 10: am a 6: p.m., donde se trató el tema de problemas de abastecimiento de agua en el Cantón.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Les comento que me llegó una publicación, que corresponde a la Escuela Nuevo Amanecer de Pocora, en la que se invita a participar de Feria "Emprendedores Pocora II Edición, a realizarse los días lunes 2 y martes 3 de diciembre de 8: am a 6: pm en el Gimnasio de dicha Institución y menciona que la misma tendrá un costo económico por participación, de un monto voluntario. Y recuerden que hace mes y medio este Concejo Municipal acordó abrir gratuitamente el bulevar y la calle frente a la Municipalidad para que las personas Emprendedoras tuvieran la oportunidad de exponer sus productos, pero ahora que observo esta publicación, me preocupa y quisiera saber, de que monto trata esa cuota voluntaria o es que se cobra algún dinero (monto específico), porque si fuese así, tienen que pagar un permiso aquí en la Municipalidad, si es gratuito sin fines de lucro no hay problema. Yo personalmente no creo en esas cuotas voluntarias, ni creo que las Emprendedoras tengan que pagar porque son personas artesanas, son personas que están luchando, para salir adelante. Por lo que considero que deberían definir el monto de la cuota voluntaria que planean cobrar, al mismo tiempo que tramitan los permisos respectivos, por concepto de espectáculos públicos, en esta Municipalidad.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Lo que pasa es que no sé hasta donde nosotros tomar una decisión en base a una publicación, en mi caso personal ni siquiera la he visto, ni se lo que dice. Porque Yo me pongo a ver, que hacen corridas de toros en Búfalos y Yo me pregunto si tienen o no permiso, y resulta que esa actividad lo publican y nadie dice nada, en cuanto a que si tiene o no permisos de patente para llevar a cabo estas actividades. Ahora bien, si es una escuela que pertenece al Ministerio de Educación Pública, habrá que ver cuáles son los fines que persigue, por eso me gustaría que llegara aquí un documento, firmado por la Directora o la Junta Administrativa de La Escuela, en donde diga que van a realizar una feria, por tales días, porque Yo no sé si con base en una publicación que en mi caso No he visto, podemos proceder a discutirlo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Ya la publicación la compartí en el grupo de compañeros del Concejo Municipal, para que la revisen, lo que si les puedo decir, es que cuando hay una publicación es porque hay una actividad. Y en este caso Yo lo estoy haciendo de conocimiento. Y por otra parte hasta ahorita me doy cuenta que hacen corridas de toros en Búfalo, sin embargo si alguien ha hablado y le ha dado duro al tema de los permisos de Búfalo ha sido mi persona.



Acta N° 70-2019

S. O. N° 44- 2019

Fecha: 01-11-19

Pág. N° 22.

Yo creo que cualquier actividad lucrativa, sea con cuota voluntaria o no, debe de informarse a la Municipalidad. Por lo que sería bueno solicitarle a la Directora de esta Escuela que envíe la solicitud formal, porque en diciembre la Municipalidad de Guácimo está programando varias actividades y la idea es que no coincidan.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, dice: En el caso de Búfalo, sería preguntarle al Departamento de Patentes, porque en una ocasión ellos hacían ese tipo de actividades, pero contaban con los permisos respectivos. Con respecto a esta actividad que planea realizar la Escuela Nuevo Amanecer, lo desconozco, sin embargo si es de conocimiento que la Municipalidad tiene programado realizar una feria, por lo tanto lo que si habría que ver, es que no se coincida en fechas, por toda la inversión y el trabajo que se está llevando a cabo a nivel Municipal, inclusive, la actividad municipal es totalmente gratuita para los y las Emprendedores(as) del Cantón, de eso ya se lleva como un mes de trabajo adelantado.

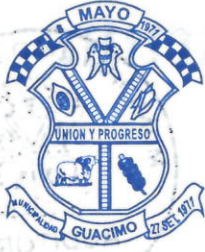
En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Ahí si concuerdo con Don Gerardo, porque podría no darse el resultado deseando al haber coincidencias en fechas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: El Concejo tomo un acuerdo, y sé que con la más buena intención del mundo, en cuanto a que las personas emprendedoras, vengan uno o dos días al mes a exponer sus productos, y se invitó al emprendedurismo de todo el Cantón, y ya se está trabajando e incluso incluyendo a la a las personas en el sistema de la Municipalidad, y ya hasta se hizo la primera reunión, por lo que a mí me parece contraproducente, de que por otros Distritos, salgan diferentes ferias, porque el espíritu o intención del Concejo, no sería, ni daría el mismo efecto.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo en esto estoy de acuerdo y pienso que si ya existe de parte de la Municipalidad programada llevar a cabo una actividad, donde se está invirtiendo recursos e incluso tiempo, para favorecer el emprendedurismo, debe procurarse que las fechas no coincidan con otras actividades. Ahora siento que lo que se está leyendo en la publicación es una actividad de una Escuela, que cobren o no una cuota voluntaria, ellos tienen toda la potestad de hacerlo, porque es una Institución que pertenece al Ministerio de Educación Pública y es dentro de las instalaciones de la Escuela, igual que hacen un bingo, que hacen una venta de comidas u organicen cualquier actividad dentro de la Institución, lo pueden hacer, igualmente las Iglesias hacen ventas, bingos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Si pero siempre las organizaciones envían un informe, al Concejo Municipal, para que no haya coincidencias en fechas.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Lo que si siento es que si va a coincidir con alguna actividad de estas que estamos realizando como Concejo Municipal habría que enviarles una nota, para que reconsideren cambiar la fecha del evento, sin embargo a mí si me parece que ellos tienen la potestad dentro de sus instalaciones, de organizar este tipo de eventos y si no que me digan aquí donde está la lista de colegios, escuelas, que reporte envió de notas a este Concejo solicitando permisos municipales para realizar este tipo de actividades. No me opongo a lo que se pretende consultar a la Institución, porque si la actividad coincide con una actividad que tramita el Concejo Municipal, en este caso, nosotros tenemos prioridad como Gobierno Local.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 23.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Lo que solicitaría es que nos informen de cuanto es el monto económico, como cuota, cuota voluntaria que están solicitando, y en caso de que en adelante programen una feria el día sábado o domingo tienen que ponerse de acuerdo con la Municipalidad, por motivo de que ya existe un acuerdo donde se le ofrece a los artesanos y artesanas exponer sus productos, en fechas que aún no están establecidas, por lo que podría coincidir y precisamente esto es lo que se pretende evitar. Por lo tanto los **Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

En virtud de que este Órgano Colegiado conoció una publicación en la que la Escuela Nuevo Amanecer invita a participar de Feria Emprendedores Pocora II Edición, a realizarse los días lunes 2 y martes 3 de diciembre de 8: am a 6: pm en el Gimnasio de dicha Institución, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Hacer de conocimiento a la Dirección y Junta de Educación de dicha Institución, que este Concejo Municipal, recientemente, tomo un acuerdo para darle oportunidad al gremio de Emprendedores a participar de feria empresarial, de una a dos veces al mes, totalmente gratuita, ubicándolos en el área del bulevar y frente a la Municipalidad - Guácimo Centro, por lo que se le solicita que en adelante informar previamente al Concejo, estas actividades que se programan, de manera que se pueda evitar que las mismas coincidan.

Asimismo se le solicita informar el monto económico, como cuota voluntaria que se le está solicitando a cada Emprendedor.

Además se les hace saber que cuando programen ferias sábado o domingo, es muy importante que coordine con anticipación con la Municipalidad para evitar coincidencias que perjudiquen a este Sector tan importante de trabajadores.

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO N° III. ATENCION AL PÚBLICO.

1. Grupo Organizado: Vecinos de Río Jiménez.

Representado por: Sr. Carlos Ocampo Obregón.

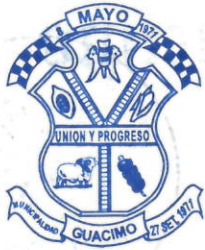
Asunto a tratar: Solicitud de lastreo de calle y alcantarillado.

En uso de la palabra el Sr. Carlos Ocampo Obregón - Vecinos de Río Jiménez, dice: Me hecho presente debido a que la calle ubicada a la par de la urbanización Pro-Vivienda, en Río Jiménez requiere ser lastreada.

Ya de parte de la Municipalidad han ido a realizar inspección incluso la Sra. Maritza Meoño y nos prometieron que la iban a intervenir pero hasta el momento no le han hecho nada. También requerimos que nos coloquen unas alcantarillas para solucionar problema de aguas negras.

Las calle esta en tan malas condiciones que ya no quiere ni ingresar las ambulancias y tenemos una población considerable de niños y adultos mayores.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Primeramente quiero informarles que cuando un Regidor o Inspector Municipal va a una Comunidad, no es que, no va a hacer nada, porque ellos con base a la situación que observan elaboran un informe, lo que pasa es que al igual que Yo, las personas quieren que se vaya a la Comunidad y a los tres días ojala que les intervengan el camino, créame que a mi también me gustaría que fuera así y no solo lastrearles si no pavimentarles, pero la realidad es otra, todo lleva un proceso.



Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 24.

Si les voy a informar que esa calle ya está incluida con presupuesto para lastreo y el alcantarillado. Lo que si vamos a hacer es presionar un poquito al Departamento del SIOP para que lo incluyan en la programación para ver si se ejecuta lo antes posible.

En uso de la palabra el Sr. Carlos Ocampo Obregón - Vecinos de Río Jiménez, dice: Muchísimas gracias a todos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Con mucho gusto para servirle.

De esta forma se dio por atendido a la Vecinos de Río Jiménez.

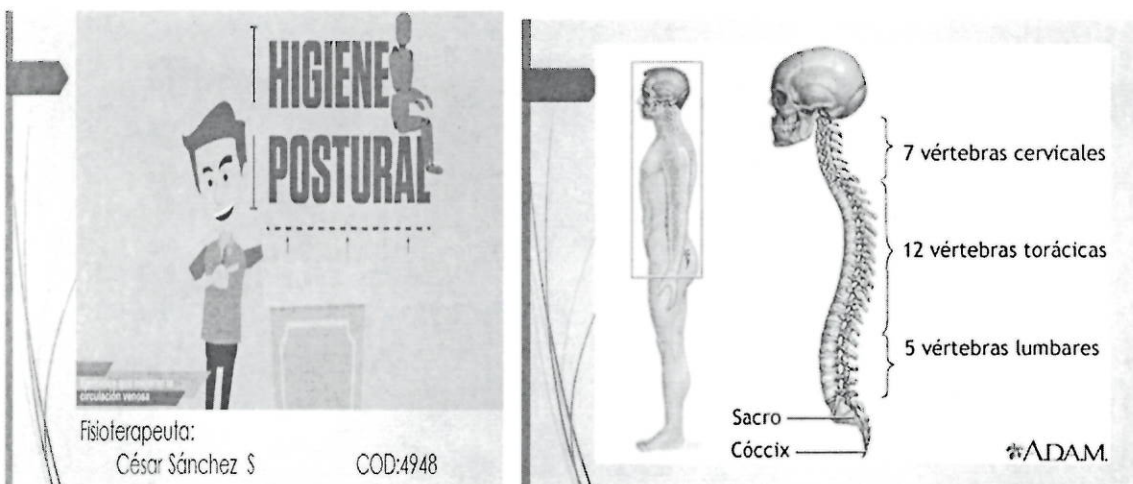
2. Grupo Organizado: Fisioterapeuta – Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo.

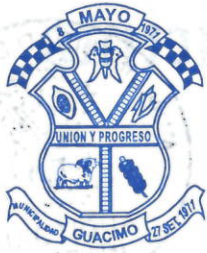
Representado por: Sr. Cesar Sánchez.

Asunto a tratar: Charla Higiene Postural.

En uso de la palabra el Sr. Cesar Sánchez - Fisioterapeuta – Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo, dice: Hoy fui invitado para impartirles una charla de Higiene Postural, soy Fisioterapeuta de aquí de Guácimo y parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo.

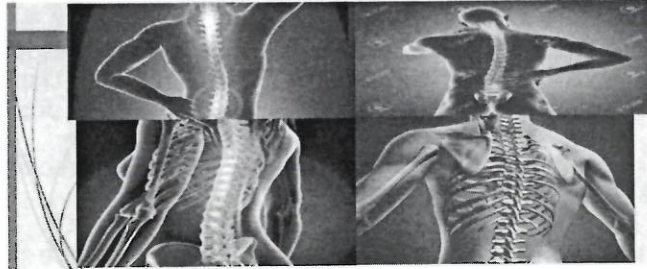
La higiene postural es el conjunto de normas, cuyo objetivo es mantener la correcta posición del cuerpo, en quietud o en movimiento y así evitar posibles lesiones aprendiendo a proteger principalmente la columna vertebral, al realizar las actividades diarias, evitando que se presenten dolores y disminuyendo el riesgo de lesiones. Al aprender a realizar los esfuerzos de la vida cotidiana de la forma más adecuada se disminuirá el riesgo de sufrir de dolores de espalda.



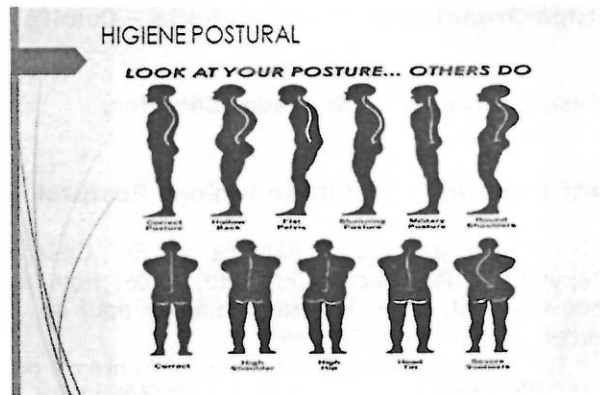
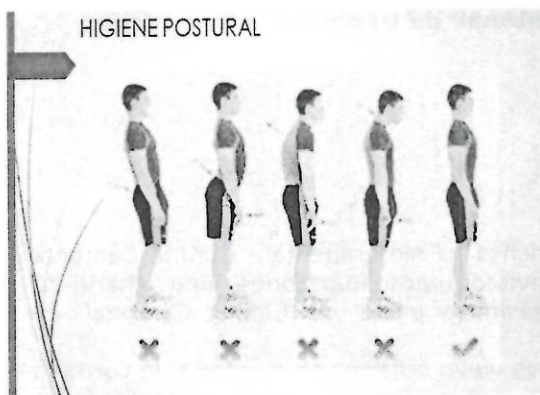


Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 25.

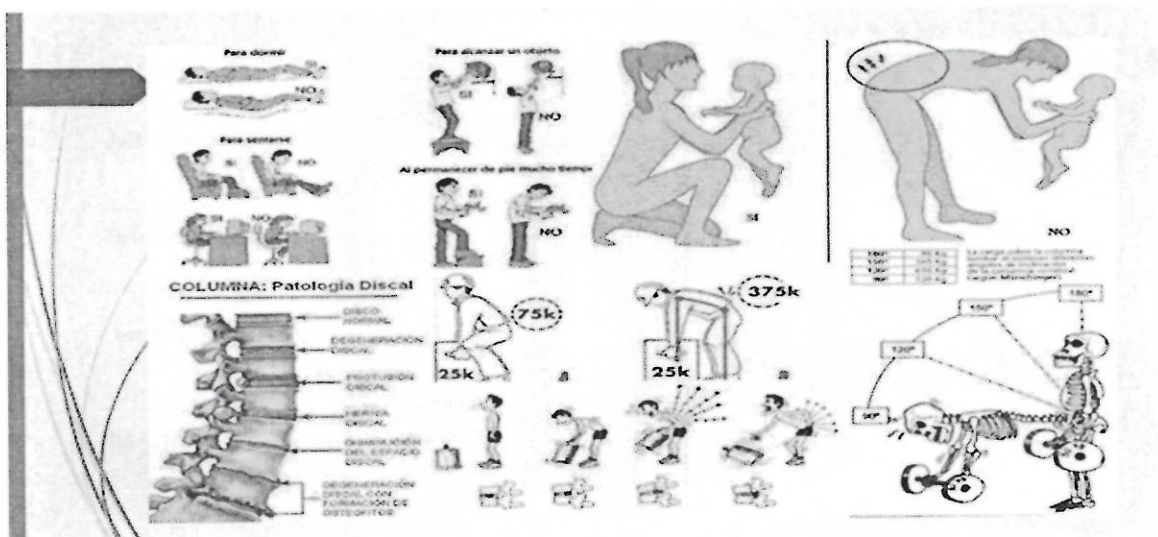
Municipalidad de Guácima



Es muy importante mantener una postura idónea correcta y cuidar el peso.



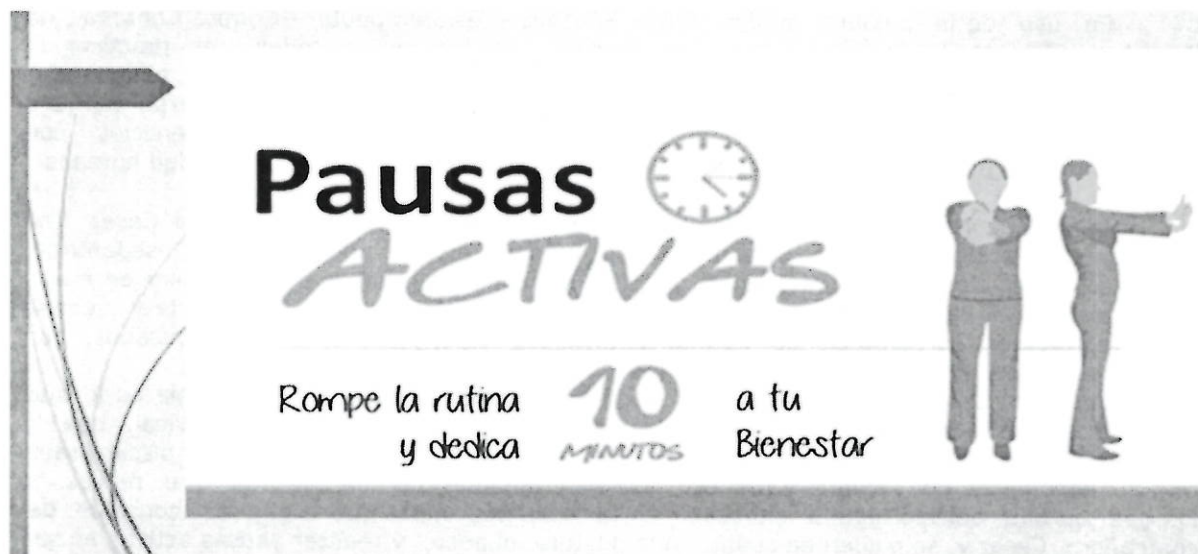
También es importante la posición a la hora de dormir, la forma correcta de alcanzar y levantar objetos, inclusive personas.





Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 26.

Debemos hacer pausas activas en el trabajo, romper la rutina, y cada ciertos tiempo que estamos sentados ante el escritorio dejar esa posición, levantarnos, estirarnos, inclusive, tengo entendido que hay una ley, aunque esta rama no es mi fuerte, pero sé que después de tres horas de estar sentado tiene derecho a levantarse y tomar diez minutos de estiramiento.



También es importante que durante la mañana utilicen unos quince minutos para hacer pausas activas, que consiste en un estiramiento del cuerpo humano.

Lo que se acostumbra en algunas Instituciones u Oficinas es que se capacita a un funcionario, para que sea la persona que dirija el estiramiento de pausas activas. Realizar este estiramiento es muy importante, porque va a ayudar a que la persona tenga más fuerza, concentración, elimina cualquier calambre que pudiera tener, estrés, y oxigena el cuerpo.





Municipalidad de Guácimo



Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 27.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Muy importante la información que nos ha compartido el día de hoy el compañero Cesar, realmente nosotros como seres humanos y máxime cuando nuestras labores están muy enfocadas a la parte comunal, manejamos mucho estrés y no sacamos el tiempo, para realizar este tipo de ejercicios, tan importante para nuestro cuerpo y manejar calidad de vida.

En uso de la palabra el Sr. Cesar Sánchez - Fisioterapeuta – Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo, dice: Un consejo que les doy a todos, es practicar la hidroterapia, el agua, que gracias a Dios en nuestro Cantón, tenemos abundancia, tenemos ríos, piscinas, para mí es una de las mejoras formas de llevar un cuerpo humano a nivel máximo de bienestar. Dentro del agua podemos realizar ejercicios con movimientos de piernas, brazos, es una excelente forma de recuperar la movilidad humana.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Agradecerle a Cesar tan importante información, porque realmente si vivimos en una población muy sedentaria, muy acostumbrados a estar sentados, ya sea viendo televisión o con el celular en malas posiciones. Y la Pausas activas por lo general no se practica en ninguna parte y debería implementarse en las Instituciones porque al final los empleados terminan estresados, con problemas de columna y un sinnúmero de dificultades.

De forma personal, sí puedo dar fe y testimonio de que la hidroterapia es lo más maravilloso para el bienestar humano. Soy ejemplo por una operación de cervical, que lo que a mí me mantiene caminando, es un poco la acción, actitud y que voy a la piscina entre tres a cuatro veces por semana y práctico los ejercicios que me han indicado que realice. Y los que no han sufrido alguna situación en la columna, ojala que sigan los consejos del compañero Cesar y se cuiden en cuanto a la postura, el peso, y realizar pausas activas en sus diferentes lugares donde se encuentren y algún tipo de ejercicio incluso desde la misma casa ya que lamentablemente no tenemos esa cultura y esa formación.

En uso de la palabra el Sr. Cesar Sánchez - Fisioterapeuta – Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo, dice: Muchísimas gracias a todos Ustedes, por el tiempo, por concederme el espacio, y estoy a sus órdenes a total disponibilidad.

De esta forma se dio por atendido al Sr. Cesar Sánchez - Fisioterapeuta – Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo.

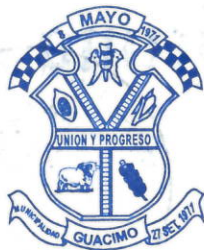
3. Grupo Organizado: Comité Pro-Mejoras Barrio Colonial

Representado por: Sr. Juvenal González - Presidente.

Asunto a tratar: Respuesta de ayuda para reparación de camino.

En uso de la palabra el Sr. Juvenal González - Presidente del Comité Pro-Mejoras Barrio Colonial, dice: Nosotros queremos saber qué respuesta nos tiene sobre una carta que se envió a la Junta Vial Cantonal. Esta carta fue dirigida a Don Eladio, y queremos saber si ya nos tienen una respuesta.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Evidentemente Yo tengo esa carta, Yo lo que les comente a Ustedes es que la carta debería de traerla a la Secretaria del Concejo, para que el Concejo la viera, y hoy la Secretaria me comento que Ustedes vinieron a preguntar por la respuesta, y Yo le dije ellos vinieron a entregar la carta aquí al



Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 28.

Departamento, a mí lo que me dieron fue una copia, partiendo de que Ustedes el trámite que realizaron fue dejarla en el Departamento de Secretaria del Concejo, para que la misma se incluyera en agenda y se conociera a nivel de este Concejo, entonces realmente hubo un mal entendido, porque esta carta Yo no la presente partiendo de que ya estaba en Secretaria, y cuando pregunto en el Departamento me indican que ellas no tienen ninguna carta.

Lo que hay que decirles como respuesta es que como Comité Pro-Mejoras, juramentados aquí desde el Concejo, vinieran hoy ante el Concejo y la presentaran, ese es el procedimiento.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Don Eladio me extraña muchísimo que Usted no hubiera dejado la copia en el Departamento de Secretaria del Concejo, es lo mismo ya se hubiera tramitado, sin embargo lo vamos a leer y dice:

El 06 de agosto del mes en curso fuimos juramentados ante Ustedes como el Comité Pro-Mejoras del recién nombrado Barrio Colonial.

Las calles que comprenden el Barrio Colonial son : De la esquina Sureste de El Colono Ferretería, la calle que va hacia el norte camino al Cementerio o hasta el puentecito antes de llegar a la Empresa de Buses Emguapo. Luego de la misma esquina Sureste de El Colono Ferretería, la calle identificada por Google Map como Avenida 11, que toma hacia el Este hasta la salida donde pasa la calle central que lleva a Río Jiménez. Luego la Avenida 13 o bien la calle donde se ubica actualmente el CUNLIMON, hacia el Este, hasta la salida donde pasa la calle central que lleva a Río Jiménez, y por último la tercera entrada de calle hacia el norte a la derecha desde la esquina Sureste del Colono Ferretería, indicada por Google Map como Avenida 13A.

El motivo de esta carta, es solicitarles a Ustedes, con el debido respeto, la colaboración para que, a través de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad, nos puedan pavimentar la tercera calle indicada según mencionamos anteriormente como Avenida 13ª, del Barrio Colonial, que comprende 300 metros de distancia y la colocación de tres ceniceros. Esto porque la misma se encuentra muy deterioradas y la capa asfáltica se ha desprendido casi en su totalidad, evidenciando huecos y mucha piedra suelta, lo cual puede ocasionar daños a los vehículos o estos por esquivar un hueco ocasionar un accidente.

Conocida el contenido de la carta, el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, agrega, para el conocimiento de Ustedes, les comunico que ya este tema lo vimos en reunión de Junta Vial Cantonal, y se tomó el acuerdo, solicitando enviar a los Inspectores a realizar un estudio y que remitieran el informe de la inspección a Junta Vial.

Si es claro que cualquier Regidor que transita por una calle y observa que está dañada puede traerlo a conocimiento del Concejo Municipal, para elevarlo a Junta Vial, sin embargo en este caso particular, dichosamente ya esta calle se vio en Junta Vial, ahora esperaríamos que nos presenten el informe para poder generar una solución, que es para lo que estamos nosotros aquí.

Lo que voy a proponer es remitir la nota de Ustedes al SIOP, para que se adjunte al Informe que tienen que presentar y ver la manera de solucionar el problema, si no se puede recarpetear por lo menos bachear, esto sería por el momento, por lo menos para una pronta solución.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Quiero aclarar que conozco esa calle porque Yo vivo en ese Barrio.

Cuando aquí se elaboró el plan quinquenal, se habló de esa calle, ahí lo que se requiere es un recarpeteo no un bacheo, y una parte que todavía no tiene ni un tratamiento de carpeta asfáltica, requiere terminarlo para salir a la otra calle, Avenida 13-1 según entiendo, así se tiene identificada, entonces lo que hay que ver es si en el plan vial



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 29.

quinquenal que se está elaborando y que debe presentarse este año, ver si realmente se incluye.

Por el momento esperar el informe del SIOP, pero si lo que se requiere es un recarpeteo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Muchísimas gracias Don Eladio de todas formas vamos a trasladar el tema a Junta Vial, para que nos brinden informe.

Conocida la petitoria presentada por el Comité Pro-Mejoras Barrio Colonial, el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en traslada el caso a la Junta Vial Cantonal, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Habiéndose acordó en Junta Vial Cantonal, realizar inspección a camino ubicado en Barrio Colonial Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle a Arq. Luis Fernando Chacón-Coordinador a.i. SIOP, hacer llegar a este Órgano Colegiado, el próximo viernes 08 de noviembre 2019, resultado del informe de inspección realizado a la calle Barrio Colonial Guácimo. Debiendo indicar propuesta de solución al problema del camino. Asimismo se adjunta oficio presentado por los el Comité Pro-Mejoras Barrio Colonial.

Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme

En uso de la palabra el Sr. Joenal González - Presidente del Comité Pro-Mejoras Barrio Colonial, dice: Quisiera aprovechar el momento para solicitar al Concejo Municipal la juramentación de la compañera Loivi Araya Víquez – Secretaria de nuestro Comité, en virtud de que el día 06-08-19, que fuimos juramentados ella no pudo asistir.

Acogida la solicitud el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a Juramentar a la Sra. Loivi Araya Víquez – Secretaria, miembro del Comité Pro-Mejoras Barrio Colonial, la cual ostenta el cargo de Secretaria, habiendo sido reconocido el nombramiento de dicho Comité mediante el **Acta N° 50- 2019, de la Sesión Ordinaria N° 31-2019** de fecha **06-08-19.**

Queda debidamente juramentada.

De esta forma se dio por atendido al Comité Pro-Mejoras Barrio Colonial.

ARTICULO IV. ATENCION A LA LICDA. ROCÍO C. VARGAS MOYA – COORDINADORA DEL ÁREA DE SERVICIOS FINANCIEROS.

En uso de la palabra la Licda. Roció C. Vargas Moya – Coordinadora del Área de Servicios Financieros, dice: Tengo entendido que me citaron para que explicara lo del P 1 Y P2, en cuanto a los tramites específicos que se aprobaron, el aumento real para cada caso va a variar, dependiendo del sobre sueldo que tenían las personas para algunos casos como es el P1, el aumento va a ser de ¢ 2.757.14, y para el otro caso el aumento 14.505.90, que compensa con el cambio de categoría. Y de esta forma ya se subsana.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Agradecerle a la compañera Roció porque a mi si me queda claro, que para no seguir manejando el concepto de sobresueldos, manejar de forma de categoría de PM 1 Y PM2, y lo que había que ajustar eran esos montos para que se emparejara a nivel de categoría.



Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 30.

De esta forma se dio por atendida a la Licda. Roció C. Vargas Moya - Coordinadora del Área de Servicios Financieros.

ARTICULO V. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.

1- Se dio lectura a oficio N° JVCG 050-2019, con fecha de recibido 30-10-2019 recibido por la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por Arq. Luis Fernando Chacón Pérez- Vice-Presidente Junta Vial Cantonal - Municipalidad de Guácimo, en el cual transcriben Acuerdo N° Uno, de la Junta Vial Cantonal de la Sesión Ordinaria N° 13-19, celebrada el martes 29 de Octubre 2019, en el que aprueban modificación de partida, de recursos Ley 8114, con base al oficio N° 1006-2019, con fecha 24 de octubre de 2019; suscrito por el Arq. Luis Fernando Chacón-Coordinador a.i. SIOP, enviado al Concejo para su ratificación:

Conocida el acuerdo de Junta Vial, el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a aprobación respaldar dicho acuerdo, aprobando la Modificaron Presupuestaria manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar en todas sus partes la Modificaron Presupuestaria, de recursos provenientes de Ley 8114, en la forma siguiente:

Modificación 1

PARTIDAS A MODIFICAR.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye
5.03.02.01.03.02.06	Intereses sobre prestamos de instituciones publicas	Ø109.000.000,00
	Total	Ø109.000.000,00

Justificación: Esto debido a que por diferentes motivos no se formalizo el préstamo que se tenía previsto.

PARTIDAS DONDE SE INCLUIRÁN LOS RECURSOS.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Aumenta
5.03.02.T6.05.02.02	Vías comunic El Limbo Los Corrales	Ø40,000,000.00
5.03.02.U0.05.02.02	Vías comunic Entrada La Angelina	Ø10,000,000.00
5.03.02.T7.05.02.02	Vías comunic Colegio Villa Franca - Limite Lomas	Ø49,000,000.00
5.03.02.W7.05.02.02	Vías comunic Calle Urb Cuadrantes Colegios Este	10,000,000.00
	Total	Ø109,000,000.00

Justificación:

Con el fin de realizar ajustes para el mejoramiento de la calidad de los proyectos, así como aumentar el alcance de los mismos de la siguiente manera:

Camino 7-06-016: Ampliar el alcance del proyecto 500 metros, realizar ajustes en la base que se colocara y proteger los entronques de los caminos que entroncan con el tramo a mejorar para proteger la carpeta colocada.

Camino 7-06-119: colocación de sub base para pre nivelar el material existente, recaba de canal para desfogue de aguas y sustitución de dos pasos de alcantarillas.

Camino 7-06-026: Ampliar el alcance del proyecto 600 metros, realizar ajustes en la base que se colocara y proteger los entronques de los caminos que entroncan con el tramo a mejorar para proteger la carpeta colocada.

Camino 7-06-194: colocación de sub base para pre nivelar el material existente.



Municipalidad de Guácimo

324



Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 31.

Modificación 2 PARTIDAS A MODIFICAR.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye
5.03.02.01.08.02.06	Amortización de préstamos con instituciones publicas	₡ 135.127.921,45
	Total	₡ 135.127.921,45

Justificación: Esto debido a que por diferentes motivos no se formalizo el préstamo que se tenía previsto.

PARTIDAS DONDE SE INCLUIRÁN LOS RECURSOS.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Aumenta
5.03.02.01.00.01.02	Jornales	₡1,600,000.00
5.03.02.01.00.03.03	Decimotercer mes	₡178,083.35
5.03.02.01.00.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡197,672.50
5.03.02.01.00.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	₡10,685.00
5.03.02.01.00.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡108,559.60
5.03.02.01.00.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	₡32,055.00
5.03.02.01.00.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	₡64,110.00
5.03.02.01.01.06.01	Seguros	₡36,756.00
5.03.02.01.06.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	₡1,000,000.00
5.03.02.S3.05.02.02	Vías comunicación Irlanda/Los Ang/Rio Jiménez Limite	₡80,000,000.00
5.03.02.W8.05.02.02	Vías com Entrada el Edén - Guácimo	₡2,000,000.00
5.03.02.XX.05.02.02	Vías de comunicación Bacheo en el cantón	₡10,500,000.00
5.03.02.01.01.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario 8114	₡37,600,000.00
5.03.02.01.01.09.99	Otros impuestos 8114	₡1,800,000.00
	Total	₡ 135.127.921,45

Justificación:

- Con el fin de realizar las siguientes tareas:
- contratar a ocho jornales durante un periodo de 2 meses para realizar trabajos de colocación de alcantarillas, construcción de toba cementos en pasos de alcantarillas, zampeados en cunetas, entre otros.
- Camino 7-06-025: ampliar el alcance del proyecto para asfaltar la totalidad del camino.
- Camino 7-06-038: con el fin de ampliar el alcance del camino al menos en un kilómetro.
- Bacheo en el cantón: con el fin de contratar una empresa que realice trabajos de bacheo en los caminos 7-06-001, 7-06-007, 7-06-018 y 7-06-036 (en las curvas de la parte asfaltada).
- Alquiler de maquinaria y equipo con el fin de contratar vagonetas, niveladora y la maquinaria necesaria para realizar labores de mantenimiento rutinario en el cantón.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 70-2019

S. O. N° 44- 2019

Fecha: 01-11-19

Pág. N° 32.

- Otros impuestos 8114: con el fin de pagar los marchamos del periodo 2019 de los equipos de JAPDEVA establecidos en el convenio

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme

2. Se dio lectura a oficio AMG-1482-2019 con fecha de recibido 01-11-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, en el cual remite oficio SIOP-1123-2019 del Arq. Luis Fernando Chacón-Coordinador a.i. SIOP, en respuesta al **Acuerdo N° Diez, del Acta N° 57-2019, de la Sesión Ordinaria N° 37, de fecha 06-09-2019, dice:** Se realizó limpieza mecanizada se colocó lastre con un grosor de 15cm, se aplicó base a 250 m, existía un paso de alcantarillas y se le colocó dos cabezales. Se realizaron salidas de agua y se compactó el camino.

Conocida la información se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Reg. Maritza Meoño Hernández, oficio SIOP-1123-2019, que envía el Arq. Luis Fernando Chacón-Coordinador a.i. SIOP, en respuesta al **Acuerdo N° Diez, del Acta N° 57-2019, de la Sesión Ordinaria N° 37, de fecha 06-09-2019**, referente a la inquietud presentada por mal estado del camino la Guaira, para su conocimiento.

Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3. Se dio lectura a oficio AMG-1483-2019 con fecha de recibido 01-11-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, en el cual remite oficio SIOP-1122-2019 del Arq. Luis Fernando Chacón-Coordinador a.i. SIOP, en respuesta al **Acuerdo N° Ocho, del Acta N° 53-2019, de la Sesión Ordinaria N° 33, de fecha 16-08-2019**, en el que se solicita realizar inspección y se valore la situación presentada por los vecinos de Calle Durman, al respecto dice: Se realizó limpieza mecanizada, aplicación de lastre, base a todo el camino, se hicieron dos pasos de alcantarillas (uno de 9 metros y otro de 15 metros) de 18° y se compactó el material.

Conocida la información se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a los Vecinos de calle Durman oficio SIOP-1122-2019, que envía el Arq. Luis Fernando Chacón-Coordinador a.i. SIOP, en respuesta al **Acuerdo N° Ocho, del Acta N° 53-2019, de la Sesión Ordinaria N° 33, de fecha 16-08-2019**, para su debido conocimiento, de las intervenciones realizadas a dicho camino.

Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4. Se dio lectura a oficio AMG-1457-2019 con fecha de recibido 29-10-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, en el cual remite memorándum de entendimiento programa nacional de tecnología preventiva para la seguridad ciudadana, suscrito entre el Gobierno Local del Cantón de Guácimo y China National Electronics Import - Export Corporation - Ceiec, el cual fue firmado el día 26 de octubre de 2019 para conocimiento.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura a copia de oficio N.º DSCAPMG-0177-2019 de fecha 31-10-2019, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo, dirigida al Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, en el que le transcribe las notificaciones por ventas ambulantes del Cantón de Guácimo.



Municipalidad de Guácimo

326



Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 33.

Conocido el oficio se acuerda:

Este Concejo Municipal, por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y al Lic. Dani Ramón Arguello Morales - Gestión Jurídica - Municipalidad de Guácimo, oficio N.º DSCAPMG-0177-2019 de fecha 31-10-2019, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano, para análisis, y resolución mediante criterio legal. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura de oficio GJ-60-19 con fecha de recibido el 01-11-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por el al Lic. Dani Ramón Arguello Morales - Gestión Jurídica - Municipalidad de Guácimo, dice: en atención de lo requerido en el acuerdo 12, adoptado en sesión extraordinaria 28-18, y según coordinación y seguimiento realizado con la Unidad de Servicios Ciudadanos, en relación al tema de Ventas Ambulantes; procedo a indicar lo siguiente:

En primer término, deviene señalarse que ante el Concejo Municipal se mantiene en trámite y estudio una propuesta de proyecto de Reglamento de Ventas Ambulantes, el cual en su momento fue elaborada por la Encargada de Patentes en coordinación con esta asesoría jurídica; dicha propuesta plantea un instrumento que permite regular la actividad de ventas ambulantes, la cual ha proliferado en el Cantón de Guácimo y por ende es necesario regularla, ya que si no se establecen criterios técnicos y requisitos mínimos, se convierte en competencia en desventaja para el comercio formal, el cual normalmente esta sujeto a una serie de requisitos y trámites más rigurosos.

Ahora bien, en su momento por oficio PSCMG-287-2018, la Coordinadora del Área de Servicios Ciudadano, informe al Concejo sobre la reforma realizada a la Ley General de Salud, siendo que por Ley 9532, se incluyó el texto del artículo 218 bis, con el siguiente contenido:

Artículo 218 bis.- (*)

Las municipalidades podrán regular, en sus respectivas jurisdicciones, los supuestos en los que se podrán otorgar permisos temporales para la venta de frutas y para la preparación y venta de alimentos y bebidas en los sitios que previamente ellas definan; siempre y cuando se cuente con los servicios públicos necesarios para garantizar la protección de la salud pública. Para este fin, el Ministerio de Salud emitirá, en lo que es de su competencia, un reglamento especial.

Los permisos regulados en este artículo serán temporales y gratuitos; se expedirán en precario por un plazo máximo de un año, el cual podrá prorrogarse a solicitud del permisionario por períodos iguales, mediante acto administrativo debidamente fundamentado.

El otorgamiento de estos permisos se hará a partir de un estudio social llevado a cabo por un trabajador social.

Los permisionarios no podrán ceder o arrendar los permisos ni podrán actuar como simples intermediarios. Los productos de venta deberán ser artesanales, por lo que no se permitirán productos comerciales o industrializados.

Todo permiso temporal podrá ser revisado y revocado, si se determina que el uso para el que fue concedido ha variado o su explotación es ilícita o contraria al reglamento municipal.

La emisión de los permisos deberá estar fundamentada y justificada en el programa de gobierno municipal.



Acta N° 70-2019

S. O. N° 44- 2019

Fecha: 01-11-19

Pág. N° 34.

Los reglamentos municipales que se dicten con fundamento en este artículo deberán preservar la estética urbana y la libertad de tránsito, así como los factores sociales y turísticos que favorezcan a la comunidad.

En relación, ya el Ministerio de Salud emitió el Reglamento especial a dicho Artículo, denominado " Reglamento Especial para el Control de Riesgos Sanitarios en Ventas Autorizadas de acuerdo con el artículo 218 bis de la Ley General de Salud" Decreto Ejecutivo 41332-S-MTSS, publicado en el Alcance 198, de la Gaceta 217 de fecha 22 de noviembre de 2018; siendo que con dichos instrumentos se permite que las Municipalidades puedan autorizar la venta ambulante para la venta de frutas y para la preparación y venta de alimentos y bebidas en los sitios que previamente ellas definan; siempre y cuando se cuente con los servicios públicos necesarios para garantizar la protección de la salud.

Así las cosas, se recomienda se retome el trámite de estudio y aprobación del proyecto de reglamento de ventas ambulantes del Cantón de Guácimo, el cual ya se había remitido al Concejo Municipal sin que a la fecha se haya avanzado o se contemple otra opción de regulación, como lo sería omitir la opción de elaborar un reglamento específico y que en su defecto se inserte un capítulo referente a las ventas ambulantes, dentro del proyecto de Reglamento a la Ley 9504, denominada Ley para Actividades Lucrativas y no Lucrativas del Cantón de Guácimo, proyecto de Reglamento el cual igualmente tiene más de un año de estar en estudio, sin que se haya resuelto. En relación, en vista del tiempo transcurrido, se hace importante se tome nuevamente en cuenta la participación del Área de Servicios Ciudadanos y de la Asesoría Jurídica en las reuniones de Comisión de Asuntos Jurídicos.

Conocido criterio legal sobre el tema seguimiento ventas ambulantes, se acuerda:

Este Concejo Municipal, por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, oficio GJ- 60-19 , girado por el Lic. Dani Ramón Arguello Morales - Gestión Jurídica - Municipalidad de Guácimo, referente a seguimiento al tema de ventas ambulantes, para analizarlo y dictar resolución final.

Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura a copia de correo electrónico con fecha de recibido el 01-11-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Agt. Ana Reyes Cedeño - Programas Policiales - Fuerza Pública, manifestando que a solicitud del Subintendente Marlon Arroyo Godínez - Sub-Jefe de la Delegación Policial de Guácimo, solicita el préstamo de la sala de sesiones el día 05 de noviembre 2019, a partir de las 8: am, para realizar capacitación a 15 Funcionarios, en el tema de evaluaciones al personal de la Delegación Policial.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que la Agt. Ana Reyes Cedeño - Programas Policiales - Fuerza Pública, utilice el Salón de Sesiones el día 05 de noviembre 2019, a partir de las 8: am, para realizar capacitación a 15 Funcionarios, en el tema de evaluaciones al personal de la Delegación Policial.

Se les recuerda que dicho permiso excluye el uso de curules, micrófonos y audio.

Acuerdo N. ° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 35.

4- Se dio lectura a oficio N° MVAH-DMVAH-0735-2019 con fecha de recibido el 30-10-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Irene Campos Gómez – Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, en respuesta al **Acuerdo N° Cuatro, del Acta N° 67-2019, de la Sesión Ordinaria N° 42, de fecha 18-10-2019**, en el que se le invita a visitar la Municipalidad de Guácimo para tratar temas respecto al Proyecto de Vivienda Llanuras del CANNAN, ubicado en Calle Mascota en Pocora de Guácimo, al respecto comunica que estaría visitando el próximo 28 de Noviembre 2019 en horas de la mañana.

Conocida la respuesta positiva por parte de la Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, para visitar nuestro Cantón y atender el caso del Proyecto de Vivienda Llanuras del CANNAN, se acuerda:

En virtud de la premura con que se refiere clarificar diferentes situaciones que se presentan en el proyecto habitacional Llanuras del CANNAN, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Agradecer a la Sra. Irene Campos Gómez – Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, su respuesta positiva al llamado de este Órgano Colegiado, sin embargo se le solicita la posibilidad urgente de visitarnos con mayor anticipación, tomando en cuenta que se requiere que los habitantes de las citas viviendas, puedan a la mayor brevedad posible evacuar sus dudas e inconsistencias.

Asimismo le hacemos saber que este Órgano Colegiado estaría recibiendo en horas de la mañana a partir de las 9: am., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, esperando nos indique una nueva fecha con mayor anticipación al 28 de Noviembre 2019. De antemano quedamos a la espera de una nueva respuesta, sumamente agradecidos.

Acuerdo N.º Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme

5- Se dio lectura oficio N.º DSCAPMG-0180-2019 de fecha 31-10-2019, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitudes de licencia de patentes de Licor a favor **CHING CHU YELENA**, con cédula número 1-07470-0933, para la categoría de minisúper (D1), en el negocio denominado **MINISUPER POCORA**, ubicada en **Pocora Centro**, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar \$55.775.00 por trimestre.

Conocida las solicitudes de patentes de licores, son sometidas a votación por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlas sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de **CHING CHU YELENA**, con cédula número 1-07470-0933, para la categoría de minisúper (D1), en el negocio denominado **MINISUPER POCORA**, ubicada en **Pocora Centro**, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar \$55.775.00 por trimestre.

Acuerdo N.º Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 01-11-19, firmado por el Sra. Flor de María Valerin Cabalceta –Vice- Alcaldesa Municipal, invitando a un representante del Programa Smbremos Seguridad con el fin de llevar a cabo una reunión en su oficina el día martes 05 de noviembre a las 2:pm.



Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 36.

Conocida la invitación se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerle a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta -Vice- Alcaldesa Municipal, la invitación a participar de reunión - Programa Sembremos Seguridad, que estará llevando a cabo el día martes 05 de noviembre a las 2:pm. Asimismo se le comunica que a la misma estará participando la Reg. Maritza Meoño Hernández.

Acuerdo N.º Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

7- Se dio lectura oficio N° DCAT -043-2019 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 28-10-19, firmado por el MSc. Juan Carlos González Calderón - Coordinador Servicios, en respuesta al **Acuerdo N° Nueve**, de la Sesión Ordinaria N° 42-19, de fecha **18-10-2019**, en el que se solicita estudio del plano catastrado L-2150416-2019, para verificar si la propiedad descrita por el plano en mención pertenece a alguna propiedad de la Municipalidad de Guácimo, al respecto informa que de acuerdo a la ubicación geográfica del plano L-2150416-2019, la propiedad descrita no se encuentra dentro de las propiedades de esta Municipalidad.

Conocida la información se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** De conformidad a la consulta y respuesta emitida por el MSc. Juan Carlos González Calderón - Coordinador Servicios - Catastro, se resuelve comunicarle a la Sra. Katherine Vanessa Bravo Venegas, que, de acuerdo a la ubicación geográfica del plano catastrado L-2150416-2019, la propiedad descrita no se encuentra dentro de las propiedades de esta Municipalidad.

Acuerdo N.º Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

8. Se dio lectura a oficio SIOP 1112-2019 con fecha de recibido 29-10-2019 por la secretaria del Concejo, firmado por Gloriana Aragón Campos-Promotora Social- SIOP, comunicando que el pasado 24 de octubre 2019 en asamblea de vecinos, realizada a la 5:00pm. Centro de Educación Especial, se conformó el Comité de Caminos La Escuelita, el cual velará por la conservación vial del camino.

Esta comunidad tiene gran preocupación por la conservación vial, así como la disposición de colaborar con la Municipalidad y otras instituciones para el mejoramiento de sus calles y caminos.

Le solicito respetuosamente la juramentación de sus miembros, agradecería me indiquen la fecha para la asistencia.

Conocida la solicitud, es sometida a votación, por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el nombramiento de los miembros del Comité de Caminos de La Escuelita de Enseñanza Especial Guácimo, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer el nombramiento de miembros del Comité de Caminos Escuelita de Enseñanza Especial Guácimo, en la forma siguiente:



Municipalidad de Guácimo 330



Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 37.

Nombre Completo	Número de Cédula	Puesto
David Castillo Miranda	6-0132-0660	Presidente
Jorge Rodríguez Montero	4-0130-0406	Vicepresidente
Nidia Solano Sánchez	3-0248-0107	Secretario
Grettell Herrera García	1-0653-0095	Tesorero
María Elena Hernández	1-0448-0142	Vocal 1
Luis Arrieta Aguilar	7-0048-0512	Vocal 2
Laura Luna Pérez	7-0048-0512	Vocal 3
Guisela Vega Luna	7-0110-0594	Fiscal

Asimismo se les invita a la sesión del próximo viernes 08 de Noviembre 2019, a partir de las 3: p.m. en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para proceder a la debida juramentación.

Acuerdo N.º Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

9. Se dio lectura a los siguientes oficio:

a. Se dio lectura a correo electrónico de fecha 30-10-2019, firmado por el Sr. José Mario Jara Alvarado - Las Rosas de Pocosol S.A., presentando solicitud de colaboración para rescatar los bonos de vivienda de las 216 familias en extrema necesidad del cantón de Guácimo, que conforman la I y II ETAPA de nuestro FRACCIONAMIENTO URBANISTICO LAS ROSAS DE RIO JIMENEZ.

b. Se dio lectura a oficio HAC-686-2019, firmado por la Sra., Flor Sánchez Rodríguez, comunicando que con instrucciones de la señora Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, diputada Ana Lucía Delgado Orozco, informa que la Comisión aprobó remitir la consulta a esa Municipalidad del Expediente N.º21.586, "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO, N.º 6826, DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS.PARA PROTEGER LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN."

c. Se dio lectura a oficio AL-21532-OFI-1964-2019, firmado por la Sra. Daniela Agüero Bermúdez - comunicando que la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, tiene para su estudio el **Expediente N° 21.532, "LEY DE CABILDEO TRANSPARENTE EN LA FUNCIÓN PÚBLICA"**. Publicado el 20-08-2019, Gaceta 155, Alcance 186. De acuerdo con lo que establece el Artículo 126 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se procede a realizar la consulta obligatoria a la institución.

d. Se dio lectura a oficio HAC-490-2019, firmado por la Sra. Flor Sánchez Rodríguez - Jefa de Área - Comisión de Asuntos Hacendarios, comunicando que con instrucciones de la señora Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, diputada Ana Lucía Delgado Orozco, le comunico que la Comisión aprobó consultarles el criterio sobre el Expediente N.º 21.128, "IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE CERO PARA UNA PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA CON BASE EN RESULTADOS.

e. Se dio lectura a oficio CPEM-068-2019, firmado por la Sra. Erika Ugalde Camacho - Jefe de Área - Asamblea Legislativa, comunicando que con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto 21.636 "REFORMA AL ARTÍCULO 34 INCISO B) DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY NÚMERO 7794 DEL 03 DE ABRIL DE 1998 PARA QUE SE INCLUYAN LAS INICIATIVAS DE LA ALCALDÍA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES".



Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 38.

f. Se dio lectura a oficio **AL-21510-OFI-1990-2019**, firmado por la Sra. Daniela Agüero Bermúdez - comunicando que la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, tiene para su estudio el proyecto: **Expediente N° 21.510, "LEY DE CUIDADOS PALIATIVOS"**; publicado en La Gaceta N° 147, Alcance 176, del 07-08-19. En sesión N° 19, del 23 de octubre de 2019 se aprueba moción para realizar consulta a la Municipalidad.

Conocidas los oficios consultando proyectos de ley, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Trasladar los siguientes oficios a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y resolución:

a. Se dio lectura a correo electrónico de fecha 30-10-2019, firmado por el Sr. José Mario Jara Alvarado - Las Rosas de Pocosol S.A., presentando solicitud de colaboración para rescatar los bonos de vivienda de las 216 familias en extrema necesidad del cantón de Guácimo, que conforman la I y II ETAPA de nuestro FRACCIONAMIENTO URBANISTICO LAS ROSAS DE RIO JIMENEZ.

b. Se dio lectura a oficio HAC-686-2019, firmado por la Sra., Flor Sánchez Rodríguez, comunicando que con instrucciones de la señora Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, diputada Ana Lucía Delgado Orozco, informa que la Comisión aprobó remitir la consulta a esa Municipalidad del Expediente N.º 21.586, "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO, N.º 6826, DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS PARA PROTEGER LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN."

c. Se dio lectura a oficio AL-21532-OFI-1964-2019, firmado por la Sra. Daniela Agüero Bermúdez - comunicando que la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, tiene para su estudio el **Expediente N° 21.532, "LEY DE CABILDEO TRANSPARENTE EN LA FUNCIÓN PÚBLICA"**. Publicado el 20-08-2019, Gaceta 155, Alcance 186. De acuerdo con lo que establece el Artículo 126 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se procede a realizar la consulta obligatoria a la institución.

d. Se dio lectura a oficio HAC-490-2019, firmado por la Sra. Flor Sánchez Rodríguez - Jefa de Área - Comisión de Asuntos Hacendarios, comunicando que con instrucciones de la señora Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, diputada Ana Lucía Delgado Orozco, le comunico que la Comisión aprobó consultarles el criterio sobre el Expediente N.º 21.128, "IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE CERO PARA UNA PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA CON BASE EN RESULTADOS."

e. Se dio lectura a oficio CPEM-068-2019, firmado por la Sra. Erika Ugalde Camacho - Jefe de Área - Asamblea Legislativa, comunicando que con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto 21.636 "REFORMA AL ARTÍCULO 34 INCISO B) DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY NÚMERO 7794 DEL 03 DE ABRIL DE 1998 PARA QUE SE INCLUYAN LAS INICIATIVAS DE LA ALCALDÍA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES".

f. Se dio lectura a oficio **AL-21510-OFI-1990-2019**, firmado por la Sra. Daniela Agüero Bermúdez - comunicando que la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, tiene para su estudio el proyecto: **Expediente N° 21.510, "LEY DE CUIDADOS PALIATIVOS"**; publicado en La Gaceta N° 147, Alcance 176, del 07-08-19. En sesión N° 19, del 23 de octubre de 2019 se aprueba moción para realizar consulta a la Municipalidad.

Acuerdo N.º Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 39.

10- Se dio lectura a oficio DAI-079-2019, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-01-19, firmado por la Auditora Interna a.i.-Licda. Marleni Myrie Pérez, en el que remite: Advertencia sobre Publicación en periódico local sobre celebración del día del afrodescendiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno y en concordancia con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público referidos a los servicios preventivos que esta Auditoría puede y debe realizar como parte de sus competencias legales, me permito señalar lo siguiente:

Llegó a conocimiento de esta Auditoría interna la Contratación Administrativa No. 2019CD-000124-01 sobre Publicación de 4 páginas full color de actividad de celebración del Día del Afrodescendiente: entrevistas a afrodescendientes del Cantón, fotografías alusivas a la celebración del afrodescendiente, historia afrodescendiente del Cantón de Guácimo. Actividad de celebración del día del afrodescendiente que se llevará a cabo el 08 de setiembre de 2019, en el boulevard municipal a partir de las 10:00 md hasta las 5:00 pm.

Al respecto, según lo requerido en esta contratación, se presentaron las siguientes situaciones:

Se solicitó entrevistas a los afrodescendientes: De la entrevista requerida en la solicitud y en la decisión inicial no se especifica lo que se desea conocer o la percepción de lo que se quiere transmitir a los lectores y cuantas personas en promedio se tenía que entrevistar, en franca oposición al numeral 8 del Reglamento de Contratación Administrativa.¹ Al consultar el periódico

¹ Artículo 8º-**Decisión inicial.** La decisión administrativa que da inicio al procedimiento de contratación será emitida por el Jерarca de la Unidad solicitante o por el titular subordinado competente, de conformidad con las disposiciones internas de cada institución.

Esta decisión se adoptará una vez que la unidad usuaria, en coordinación con las respectivas unidades técnica, legal y financiera, según corresponda, haya acreditado, al menos, lo siguiente:

- a) Una justificación de la procedencia de la contratación, con indicación expresa de la necesidad a satisfacer, considerando para ello los planes de largo y mediano plazo, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Anual Operativo, el presupuesto y el Programa de Adquisición Institucional, según corresponda.
- b) La descripción del objeto, las especificaciones técnicas y características de los bienes, obras o servicios que se requieran, en caso de que puedan existir diferentes opciones técnicas para satisfacer la necesidad, acreditar las razones por las cuales se escoge una determinada solución, así como la indicación de la posibilidad de adjudicar parcialmente de acuerdo a la naturaleza del objeto.
- c) Cuando corresponda por la naturaleza del objeto, los procedimientos de control de calidad que se aplicarán durante la ejecución del contrato y para la recepción de la obra, suministro o servicio.
- d) La estimación actualizada del costo del objeto, de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento en cuanto a la estimación del negocio.
- (...) f) Indicación expresa de los recursos humanos y materiales de que dispone o llegará a disponer para verificar la correcta ejecución del objeto del contrato. En la etapa de definición de especificaciones técnicas, selección y ejecución contractual deberá participar la unidad usuaria de la Administración que formuló el requerimiento.
- g) La designación de un encargado general del contrato cuando, por la magnitud del negocio o porque así sea conveniente al interés público o institucional, tal designación resulte conveniente para la adecuada ejecución del contrato.



Acta N° 70-2019

S. O. N° 44- 2019

Fecha: 01-11-19

Pág. N° 40.

se observa la referencia de 6 vecinos del cantón afrodescendientes donde se muestra la foto y debajo de cada una indican textualmente lo

❖ siguiente:

"Cynthia Hymar Satehwell: Grupo Cultural Afro de Guácimo, nos expresó que tiene de vivir en Guácimo 63 años, y de estar en el grupo 4 años."

"Sara González Ruiz: Grupo Cultural de Guácimo, nos dijo que tiene 4 años de estar en el grupo y de vivir en Guácimo 30 años se mostró muy contenta de estar participando de la actividad."

"Antonio Nelson Beskford. Es uno de los bailarines que le pusieron sabor caribeño, nos dijo que tiene 47 años de vivir en Guácimo y 4 años de estar en la banda. "

"Profesor de música: Hernán Crawford Stewart, estuvo a cargo de la animación del desfile, nos manifestó que tiene de vivir en Guácimo 58 años, y que trabajo como Profesor de música en la Escuela de Guácimo, y en el Colegio de Pococí, y que ahora está pensionado. "

"Luzmilda Mendoza Ruiz: Grupo Cultural Afro de Guácimo, nos contó que tiene de vivir en este Cantón de Guácimo, 50 años y de participar de estos eventos 4 años y que los a disfrutado. "

"Fisroy Slak Slak: Grupo Afro de Guácimo, nos manifestó que tiene de vivir en este vello (sic) Cantón 70 años, y 5 años de estar en el Grupo, se mosto (sic) muy alegre de esta actividad. "

Según las anotaciones realizadas debajo de cada foto, detallan el nombre de la persona, cuanto tiene de vivir en el cantón, y en algunos casos indican algunos pequeños detalles, incluso con evidentes faltas de ortografía.

En cuanto al producto de la entrevista solicitada, dado lo escueto de su texto, es importante que la administración valore si lo presentado corresponde a lo pretendido, ya que no se identifica las preguntas realizadas que el profesional en periodismo les realiza, solo se observa respuestas de los diferentes vecinos afrodescendientes, por último, no se identifica cuando se realizó la entrevista, cuando se celebró la actividad, y quien realizó la entrevista y la publicación.

- ❖ Fotografías alusivas a la celebración del afrodescendiente: En la publicación se observan las 4 páginas full color con fotos exclusivas de la actividad.
- ❖ La historia afrodescendiente no aparece publicada en el periódico como fue solicitado en la contratación.

En el expediente de contratación de la publicidad se encuentra en el folio 036 con fecha de recibido 27 de setiembre 2019 el oficio AMG-1273-2019 en el que se da el visto bueno y recibido conforme según orden de compra 11519 a favor de Marco Tulio Mora Ocampo, según factura 024.

Para esta auditoría, el objeto contratado podría ser diferente al recibido, lo que denotaría eventualmente falta de control en la fiscalización del cumplimiento, y por ende podría significar ausencia de motivo para el respectivo pago, por lo que se podría haber trasgredido el artículo 203 del Reglamento de Contratación Administrativa.

En virtud de lo expuesto, esta auditoría emite la presente advertencia, y solicita al señor Alcalde la valoración de lo expuesto, a efecto determine la posibilidad de adoptar las medidas para

El funcionario competente valorará el cumplimiento de los anteriores requisitos, dispondrá la confección de un cronograma con tareas y responsables de su ejecución y velará por el debido cumplimiento del contrato que llegue a realizarse; e informará a la brevedad posible al adjudicatario, cualquier ajuste en los tiempos del cronograma o incumplimiento trascendente de éste, a fin de que se adopten las medidas pertinentes, de lo cual deberá mantener informado en todo momento a la Proveeduría Institucional.



Municipalidad de Guacimo

334



Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 41.

asegurar el cumplimiento total y pleno del objeto contratado, y la corrección de los defectos que aquí se anotan.
Le ruego indicar a esta auditoría en el plazo de tres días las acciones que va a adoptar.

Conocida el oficio DAI-079-2019, de la Auditora Interna a.i.-Licda. Marleni Myrie Pérez, referente a Advertencia sobre Publicación en periódico local sobre celebración del día del afrodescendiente, el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Ya a mi me llevo este documento y ya notifique a la editorial del periódico para que se subsane el tema.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: A mi me parece que hay cierta intencionalidad en ese tipo de publicaciones, Yo desconocía que se había pagado para hacer de esta forma estas publicaciones, hasta ahora que escucho esto, y no sé a qué periódico, se adjudicó. Y no sé si es la Comisión de Cultura que debería de pasar un informe al Concejo indicando que se va a realizar una publicación, de cuatro paginas full color, sobre estos y estos temas, se que es una contratación y que la administración la puede hacer, pero cuando Yo escucho lo que se publicó me parece que va muy direccionado, y realmente Yo voy a pedir el cartel para revisarlo, para ver qué es lo que dice realmente la contratación, porque Yo entiendo, y no sé si el que gana la adjudicación es el hijo de Don Marco Tulio Mora, el que tiene el periódico o no se si es Don Marco Tulio el Gestor de Proyectos, creo que es el hijo, y si realmente el cartel decía que tenía que publicarse la historia, y realmente los negros de aquí, o afrodescendientes de Guacimo, debieron de hacer un trabajo mas serio y buscar a personas aquí que son afrodescendientes y que siguen siendo agricultores, productores y viejos y también entrevistarlos y no direccionarlo tanto, como lo hace ver en la publicación, en el que aparece la foto de la persona y se habla de los años que tiene, por esa razón es que ciento que es muy direccionado y cuatro páginas para eso, le digo que lo pone a pensar a uno, pero Yo voy a buscar el cartel que se hizo, porque en el informe indica que se pidió fue otra cosa y lo que se hizo fue otra cosa, entonces en este caso habría que ver que es lo que cabe, si van a devolver el dinero o van a realizar una nueva publicación.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Las publicaciones todas se pagan, esto en cualquier periódico del país, de eso viven, para eso son profesionales y aquí en este país, publicaciones paga hasta el Gobierno de Costa Rica, y no se si Ustedes hay escuchado cuantos millones de colones paga el Gobierno de Costa Rica por publicar cosas, son millones de colones. Y eso que menciona Don Eladio que dice que va direccionado, no me parece, al menos Yo no lo miro así, como si fuese dirigido a una persona, para decir una cosa de estas tiene que haber visto ya el cartel. Bueno por parte mía lo que a mi me compete, ya Yo procedí a enviar a la editorial del periódico un documento del cual ya tengo el recibido conforme, y estoy detrás de esto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Siento que la advertencia va dirigida al Señor Alcalde, lo que aquí se esta dando es el conocimiento de que se envió al Señor Alcalde, el encargado de responderle a la Auditoria es el Señor Alcalde, entonces que el Señor Alcalde le responda a la Auditoria y la Auditoria vera si le respondió bien o mal, eso es lo que se trata aquí porque la nota es de conocimiento al Concejo.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Cuando nosotros realizamos las reuniones de Comisión de Cultura se ha hablado y siempre se han hecho publicaciones grandes, ya sea para el Cantonato, día del Afrodescendiente o de cualquier otro tipo de evento que realiza la Municipalidad, y se hace la publicación antes y después del evento y eso que Usted dice que la publicación va direccionada Yo no lo veo así, porque la Proveedora es la que escoge quien es la persona que gana la publicación, con los criterios ya establecidos en el cartel, y ya la persona que gana si decidió entrevistar, un ejemplo a Doña Cynthia o



Acta N° 70-2019

S. O. N° 44- 2019

Fecha: 01-11-19

Pág. N° 42.

Pedro o a Pablo, es él, nosotros no tenemos nada que ver y Ya de acuerdo a esta nota que manda la Auditora ya Don Gerardo le está solicitando la explicación respectiva a la editorial del periódico. Y Yo me imagino que se lo dieron a ese periódico porque cobro más barato, porque la política a sido que el que cobra más barato ese gana y eso es algo que he trato que en este Concejo se vea porque lo ideal es que se centraran en la calidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo comparto mucho que se valore calidad y no precio, porque se dejan llevar mucho por el que cobra más barato y por lo general lo barato sale caro. Yo si soy del criterio que se valore la calidad, debería de haber un reglamento que así lo indique, y este Concejo lo viene pidiendo hace tiempos, para así desechar Empresas que vienen a hacer cochinadas al Cantón, eso lo venimos pidiendo y no es un secreto para nadie, sin embargo esta carta que envía la Auditoria es de conocimiento al Concejo, al Señor Alcalde se le está solicitando que aclare los puntos. Ya si la Auditoria quiere remitirnos un informe de la respuesta que del Alcalde, es otra cosa, pero si es a él a quien se le está solicitando que responda.

En uso de la palabra la Reg. Laurita López López, dice: Es tan mala la calidad, que hace un tiempo compramos unos parlantes para el Centro de cómputo y nunca funcionaron, y le dijimos a la Auditora y nunca hicieron nada, ahí están los parlantes, ósea fue una plata que se gastó, que no sirvió para nada.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: No sé qué ha hecho la Proveedora en el tema, porque nosotros por acuerdo le habíamos solicitado que fuera sacando esas Empresas que hacen cochinadas en el Cantón.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Yo creo que nosotros como Concejo deberíamos de sentarnos con ella, y hablar con el Lic. Danny, para que se incorpore, como requisito que primero que las cosas que se compren prevalezca la calidad, por cartas de recomendación certificadas.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Bueno Yo espero que mejore porque ahorita se está estableciendo el SICOP. Bueno ahora Yo estoy en la Comisión de Adjudicaciones, anteriormente nunca había participado, y hoy que participe, déjeme decirle que para comprar dos camiones, se valoraron las Empresas, el cartel y a pesar de eso, se adjudicó a una Empresa que está cobrando un poquito más, pero que cumple con todo en el cartel, por eso creo que el criterio de que la Proveedora, siempre contrata lo más barato porque es de menor calidad, es un criterio muy subjetivo. Lo otro es que la advertencia si compete al Alcalde Municipal, pero la Auditoria depende del Concejo Municipal y si comunican algo aquí, nosotros como Concejo también deberíamos de tomar responsabilidades sobre eso, porque así está establecido, pero Yo no le voy a dar más largas al asunto, lo único que digo es que debió de cumplir con lo que se le solicito en el cartel y si no lo hizo, debe de explicar cuál fue la razón.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Para terminar con este tema, porque creo que ya lo hemos discutido mucho, y no sé si me escucharon cuando dije, que el Alcalde le responda a la Auditora y que ella nos envíe copia a nosotros. Entonces damos por finalizado este tema, creo que lo ahondamos bastante, y proseguimos con la sesión.

CONOCIMIENTO.



Municipalidad de Guácimo

336



Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 43.

ARTICULO VII. INFORME DE COMISION.

1 -Se conoció dictamen de informe de Comisión Especial Permanente Recurso Hídrico de Guácimo, N.º 001-2019, de fecha: 29 de Octubre 2019.

LISTA DE ASISTENCIA:

Asistencia:

Sr. Manrique Mejias Quirós- Presidente Municipal.
Sr. Eladio Retana Fallas- Reg. Municipal.
Sra. Maritza Meoño Hernández- Reg. Municipal.
Sra. Cynthia Hyman Schatruell- Reg. Municipal
Sra. Blanca Mejias Medina- Sindica.
Sr. Oscar Fonseca Guillen- Sindico.
Sr. Miguel Badilla Ugalde- Jefe de Oficina Cantonal de Acueductos y Alcantarillados.
Sr. José Matarrita- Ingeniero de Acueductos y Alcantarillados

Análisis ejecutivo de los antecedentes y el tema de estudio.

PRIMER PUNTO. En atención a la problemática dentro del cantón de Guácimo por parte de los trabajos que los funcionarios del Instituto de Acueductos y Alcantarillados cuando arreglan tuberías y dejan las calles con huecos o rupturas.
El señor Jose Matarrita Cortez explica que pocas veces se toca la calle de asfalto, y que hay varias soluciones para este problema, entre ellos;

1. Una intervención para calles de bajo tránsito, asfaltado en frio que es más caro y que puede servir en algunos casos.
2. Dos veces a año asfáltico caliente para intervenciones más grandes.
3. Convenio municipal y que la Municipalidad nos cobre.
4. Compra de medidores que para nuevos servicios están en pausa.
- 5.

POR TANTO:

Se recomienda por comisión tomar un acuerdo en donde se solicite al SIOP levantar un inventario fotográfico en la zona para llevar al AYA, de forma general con estudios técnicos y fotográficos para solucionar el primer punto.

SEGUNDO PUNTO. Disponibilidades de agua en servidumbre. Se aboga por las servidumbres ya generadas, hacerlas más amplias y meter el acceso de agua.

Para el punto anterior el señor José Matarrita comenta que eso es un proceso de levantamiento de plano catastro y luego que un notario lo registre al AYA. Se aclara que el levantamiento debe ir avalado por el departamento de AYA y por un notario del AYA. Muy importante tener cantidad, continuidad y calidad de agua por eso a estos casos nuevos se les está diciendo que no por parte de Acueductos y Alcantarillados mientras hay una solución.

Se menciona el caso que se presenta bajando a San Luis al lado de la Habana Club, se tiene duda si cuentan con los requisitos y los permisos apropiados.

POR TANTO:

Se recomienda por comisión tomar un acuerdo en donde se solicite investigar las segregaciones en Sa Luis para ver el porcentaje. Y llegar a una conclusión con este caso que no se tenía conocimiento.



Acta N° 70-2019

S. O. N° 44- 2019

Fecha: 01-11-19

Pág. N° 44.

TERCER PUNTO. Acuerdo donde se les iba a brindar a 1200 personas de Pocora arreglos en la red de agua, un arreglo de pago excepcional, hacer mejoras en las cañerías y no se ha cumplido lo que la presidenta del AYA acordó, se paga con intereses y se acordó no cobrar con intereses.

Como respuesta se da que ya la tubería la tienen y hasta este año se podrá hacer, hay tubería para este y el próximo año. Se debe pagar una gira de campo y cambiar todo a finales o principio de año. Y el arreglo especial de quince años, el problema es que cuando dejan de pagar el acuerdo se anula, ser atentos en los siguientes puntos:

1. Cuidar no dejar de pagar tres recibos
2. Depende de la fecha de pago, entonces identificar la fecha de pago.
3. No descuidar porque si les cortan el servicio la situación empeora.

POR TANTO:

La comisión recomienda informar a la comunidad sobre los puntos anteriores, para que así estén prevenidos de situaciones mayores. También se propone por el señor José Matarrita hacer un recorrido por parte de algún técnico del AYA la próxima semana para identificar si hay casos particulares con el ICE.

Por parte de la red de agua el señor Miguel Badilla dará seguimiento con modalidad de contratar un back hoe y dar un informe para la próxima reunión.

CUARTO PUNTO. En atención al caso de la señora Ingrid del Carmen Delgadillo.

La señora solicitó una disponibilidad de agua para calle servidumbre, porque está en trámite de bono de vivienda y está a punto de perderlo por la falta de disponibilidad de agua, ella está dispuesta a dar tubería para extensión de ramal.

Se le informa que, si cumple con el reglamento, tiene capacidad hidráulica, pero queda sin capacidad hídrica por ese motivo no se le puede dar el visto bueno, se le da la opción de llevar los documentos a la oficina cantonal Guácimo y quedar dentro de la lista del banco de datos de disponibilidad negativa para que estas salgan en cuanto haya capacidad.

Cabe la posibilidad de que el Reg. Eladio Retana invite o tome iniciativa de hablar con el grupo CORACTO para analizar el tema y que de ahí puede salir una pronta solución.

POR TANTO:

La comisión recomienda tomar un acuerdo en donde se le conceda el permiso al Reg. Eladio Retana de hablar y comunicar a CORACTO sobre estas situaciones que afectan a la mayoría del cantón y así poder formar un vínculo de comunicación.

QUINTO PUNTO. Solicitud de extensión de ramal con plano N° L-502628- 1998 en Río Jiménez, calle pública.

Sobre este caso el señor José Matarrita explicó que hay un proyecto para que la Municipalidad extendiera, hay una lista con nombres y número de plano. Entonces cabe la posibilidad que este dentro de la lista.

POR TANTO:

La comisión recomienda tomar un acuerdo en donde se le solicite la información de la lista del proyecto extensión de ramales al alcalde Gerardo Fuentes Gonzáles y aclarar si el caso anterior está dentro del proyecto.



Municipalidad de Guácimo

338



Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 45.

SEXTO PUNTO. Caso de una familia, sobre carretera después del platanar ruta Rio Jiménez, hay un sector sin agua. La muchacha fue a solicitar el agua y a la Reg. Maritza Meoño le preocupa porque las vio en estado de enfermedad grave.

Se da como respuesta que ese caso sí estuvo dentro del proyecto con don Gerardo, es que se retome con el don Gerardo, es desde que esta el puente platanar hasta el cruce de la entrada a Santa María, nunca lo hicieron.

POR TANTO

Se recomienda por comisión plantear el caso nuevamente, ya que no se ha ejecutado lo que a la municipalidad debía de hacer, ver de qué forma retomarlo para poder ayudar la situación anterior.

SETIMO PUNTO. En atención a las Sras. Edelin Mora, de la calle de la Iglesia Católica, entrada al chino. Solicita extensión para disponibilidad de agua, el tubo madre del lote está a cuatro metros.

Señor Miguel Badilla comunica que cuando es la extensión de un ramal hasta un máximo de 24 metros en calle publica, ellos desde la oficina cantonal damos con los interesados, ellos ponen tubos y ahí se les podría dar, por eso sería lo mejor hacer un estudio.

POR TANTO

Se recomienda ir a la oficina cantonal Guácimo el viernes o lunes a las 7:00 am, con número de expedientes y los documentos que tengan del trámite y con recibido. Mientras este menos de 24 metros, se hará lo posible.

OCTAVO PUNTO. Recibir un porcentaje que le pertenece a la Municipalidad un acueducto del proyecto las Rosas de Pocosol. Se conversa sobre las medidas cautelares que se tomaron ante el BANCOP y el Banco Popular para frenar todo trámite hasta que no se solucione el problema de infraestructura que tiene que haber. El acuerdo se tomó en aras de beneficiar a 82 familias que están en ese tema. En el expediente hay varias notas, en donde solicitan a acueductos, no es que se le niegue disponibilidad de agua, porque no aparece documentos que envíe acueductos, no aparece que acueducto le está negando una vez que inicie el proyecto este con toda la infraestructura de agua que requiere.

El Concejo Municipal tomo un acuerdo de acoger el tema del acueducto y capacitar y hacer mesas de trabajo para administrar el acueducto, ahora cometieron el error de cambiar las coordenadas, pero el acueducto ahora está sellado, clausurado. Por eso el concejo tomo acciones cautelares.

Los representantes del Instituto de acueductos y alcantarillados instruyen que la mejor opción es hacerlo en orden, que se haga toda la infraestructura y luego lo presente al AYA, ya que lo último que se hace es fraccionar.

POR TANTO

Se recomienda por comisión invitar a la Presidenta Ejecutiva Yamileth Astorga a una reunión con la comisión para hablar sobre el caso anterior. También cualquier duda o soluciones con Natali Montiel Subgerente de periféricos.

Siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del veintiocho de octubre concluye la reunión.

Conocido el informe En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Comisionamos al Sr. Eladio Retana Fallas, para que fuera un canal de comunicación, porque resulta que CORACTO tiene una demanda sobre Acueductos y mientras esa demanda no salga, tenemos que esperar, en caso que saliera favorable tenemos disponibilidad de agua para todo el mundo.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 46.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Ustedes sabe que en las tomas en La Roca donde esta Acueductos y Alcantarillados, se iniciaron los trabajos para rehabilitar una nueva toma de agua, que pudiera dar disponibilidad hídrica a muchos Sectores del Cantón de Guácimo, pero llego un Señor y ahí mismo la Comunidad de La Roca presento una denuncia porque como es una zona protectora de acuíferos, Acueductos ni ninguna ASADA, puede echar mano al agua que está ahí, por ser una zona protectora, corresponde a una ley que existe, pero eso ya se cambió, entonces la demanda está ahí, lo que hay que ver es si el MINAE, CORACTO la archiva, entonces Acueductos y Alcantarillados, determina, por las tomas y el tanque que ya están ahí, entonces se podría conectar esos tubos al acueducto que hay en el perímetro aquí en Guácimo, para dar más disponibilidad hídrica. Yo ya llame a la Licenciada de ACTO, y el lunes tenemos reunión, en horas de la mañana, donde personalmente veremos ese punto, a ver si se puede presionar para que realmente ACTO, lo archive y pueda dar el comunicado A y A para que lo antes posible conecten esas tomas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Excelente Don Eladio y de antemano Yo sé que Usted puede, Usted tiene muchísima capacidad y Yo creo en su capacidad, sé que Usted puede con ese tema y nos va a traer buenas noticias, a nosotros y al Cantón de Guácimo.

Conocido y discutido el informe de Comisión, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el dictamen de Comisión Especial Permanente Recurso Hídrico de Guácimo, N.º 001-2019, de fecha: 29 de Octubre 2019.

Acuerdo N° Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO VIII. MOCIONES

1- Se dio lectura a moción de fecha 01-11-2019, presentada por el Reg. Eladio Retana Fallas, acogida por los Regs. Manrique Mejías Quirós, Plácido López Díaz y Melvin Jiménez Quirós dice:

CONSIDERANDO : Que la Vice-Alcaldesa debe realizar una reunión de capacitación con el Grupo de Mujeres Artesanas de Guácimo.

MOCIONO: Para solicitar el préstamo de la sala de sesiones para el día miércoles 06 de Noviembre 2019, a la 1:p.m., para realizar reunión con el Grupo de Mujeres Artesanas.

Solicito se dispense del trámite de comisión

Conocida la moción el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, la somete a votación, manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que la Vice-Alcaldesa - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, utilice la sala de sesiones de esta Municipal el día miércoles 06 de Noviembre 2019, a la 1:p.m., para realizar reunión con el Grupo de Mujeres Artesanas.

Acuerdo N° Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo

340



Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 47.

2- Se dio lectura a moción de fecha 01-11-2019, presentada por el Reg. Melvin Jiménez Quirós, acogida por los Regs. Manrique Mejías Quirós, Eladio Retana Fallas y Plácido López Díaz dice:

CONSIDERANDO : Que el 21 y 22 de Noviembre 2019, hay una feria de salud en el salón multiuso de Guacimo.

MOCIONO: Para solicitar el préstamo de los toldos de la Comisión de Cultura y que nos presten las personas para que los ubiquen y que los quiten.

Solicito se dispense del trámite de comisión

Conocida la moción el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, la somete a votación, manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Culturales, moción presentada por el Reg. Melvin Jiménez Quirós, para análisis de posibilidad de préstamo de toldos.

Asimismo en caso de concederse el préstamo de toldos por parte de la Comisión de Asuntos Culturales, se solicita al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, conceder visto bueno para que Funcionarios del Área Saneamiento Ambiental, instale y desinstale dichos implementos, que se ubiquen en el campo ferial - salón multiuso de Guacimo, los días 21 y 22 de Noviembre 2019, fechas en las que se estará llevando a cabo feria de salud .

Acuerdo N° Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- En uso de la palabra la Reg. Laurita López López, dice: Solicito colaboración con transporte para asistir a actividad programada por el MITIC, el día martes 05 de noviembre 2019, en donde se estará llevando a cabo entrega de certificados del curso virtual, desarrollados entre este Ministerio y la Cooperativa Sula Batsú. La graduación se estará llevando a cabo en las oficinas de la Cooperativa Sulá en Barrio Escalante, 150 metros Este del Fresh Market.

Acogida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, gestionar transporte a la Reg. Laurita López López, para que asista el día 05 de noviembre 2019, a partir de las 10: am a participar de actividad entrega de certificados del curso virtual, que estará llevando a cabo el MITIC, en las oficinas de la Cooperativa Sulá en Barrio Escalante, 150 metros Este del Fresh Market.

Acuerdo N° Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- En uso de la palabra la Síndica Blanca Rosa Mejía Medina, dice. Solicito colaboración con transporte para asistir a Asamblea INAMU con la compañera Flor de María Valerin Cabalceta, el día jueves 07 de Noviembre 2019, en Siquirres.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 48.

Acogida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, gestionar transporte a favor de la Sras. Flor de María Valerin Cabalceta y Blanca Rosa Mejía Medina, para que asistan el jueves día 7 de noviembre 2019, a partir de Asamblea del INAMU en el Cantón de Siquirres.
Acuerdo N° Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Solicito se autorice a la Secretaria del Concejo Municipal convocar a la Comisión de Turismo - Representante de la Cámara de Comercio y a la Bach. Marcela Núñez Pereira - Gestión Social, para el día miércoles 06 de noviembre a partir de las 10 am, en el salón de sesiones de esta Municipalidad.

Acogida la solicitud se acuerda:

A solicitud de la Coordinadora de la Comisión de Turismo - Reg. Maritza Meoño Hernández, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Comisión de Turismo en Pleno, un representante de la Cámara de Comercio y a la Licda. Marcela Núñez Pereira - Gestión Social, Bach. Viviana Esquivel Cordero – Gestora Turística Municipal a reunión el día miércoles 06 de noviembre a partir de las 10 am, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para tratar varios temas de importancia turística.
Acuerdo N° Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6- En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Solicito un acuerdo para enviar solicitud a la Junta Administrativa del Liceo de Pocora, del préstamo del gimnasio para el 15 de diciembre 2019, a partir de las 9: am, para la actividad de la Fiesta de los niños.

Acogida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle atentamente a la Junta Administrativa del Liceo de Pocora, el préstamo del gimnasio de la Institución para el 15 de diciembre 2019, a partir de las 9: am, para la actividad de la Fiesta de los niños, que está llevando a cabo la Municipalidad de Guácimo - Comisión de Asuntos Culturales.

Acuerdo N° Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6- En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Le recuerdo a los compañeros que conforman la Comisión de Ambiente, la reunión del día martes 05 de Noviembre 2019, en las instalaciones de la EARTH a partir de las 9: am, saliendo de la Municipalidad a las 8:30 am.

CONOCIMIENTO.

7- En uso de la palabra la Reg. Cynthia Hyman Schatruell, dice: El martes se convocó a todos los miembros de la Comisión de Accesibilidad, sin embargo hay personas que no pudieron asistir y Yo comprendo, la idea era ponernos de acuerdo y colaborararnos mutuamente para responder un documento que nos enviaron de la sede central del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), sin embargo gracias a Dios la Funcionaria Municipal Francis Obando nos está colaborando, pero aun nos falta mucho por contestar porque son muchas preguntas las cuales han que analizarlas bien, porque con base en las



Acta N° 70-2019
S. O. N° 44- 2019
Fecha: 01-11-19
Pág. N° 49.

Municipalidad de Guácimo



respuestas nos van a calificar y necesitamos hacerlo bien porque en este caso el resultado será para la Municipalidad de Guácimo, no a la Comisión.

Otro punto que revisamos fue el presupuesto y nos dimos cuenta de que nos quedó un saldo ochocientos sesenta mil colones, a mí me hubiera gustado que todos estuviéramos presentes para tomar un acuerdo, en cuanto a la forma en que íbamos a gastar dicho monto, sin embargo tomamos la decisión de invertir en material para tener de reserva acá, también en sillas de ruedas, bastones, andaderas, y que una vez adquiridas elaborar un convenio para que se le facilite a las personas, en calidad de préstamo. Ya la modificación se hizo y probablemente la próxima semana se presentará para aprobación ante este Concejo.

CONOCIMIENTO.

Concluye la sesión el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, siendo diecisiete horas, cuarenta y cinco minutos.

Reg. Manrique Mejías Quirós
Presidente

Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria